



**Honorable
Concejo Deliberante**

***Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon***

Presidencia:

CIANO, Ariel

Secretaría:

MONTI, Diego

Subsecretaría:

URDANGARAY, Alicia Susana (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo Pedro
ALCOLEA, Hernán Eduardo
ARROYO, Carlos Fernando
AZCONA, Cristian Alfredo
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CANO, Reinaldo José
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GAUNA, Fernando
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
MAIORANO, Nicolas
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
URDAMPILLETA, María Alejandra
WOOLLANDS, Javier

Concejales Ausentes:

ABAD, Maximiliano (c/aviso)
MARAUDE, Fernando Luis (c/aviso)
RODRÍGUEZ, Daniel José (c/aviso)

***Actas de
Sesiones***

*

PERIODO 100°

- 8ª Reunión -

-5ª Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 11 de junio de 2015

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Nota de excusación señores concejales
4. Orden del Día
5. Actas de Sesiones
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

7. Homenaje a Mauricio Irigoien.
8. Cuestión previa concejal Ferro
9. Cuestión previa concejal Mario Rodríguez
10. Cuestión previa concejal Alcolea
11. Cuestión previa concejal Baragiola

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZA PREPARATORIA**

12. Aprobando el cuadro tarifario para escenarios a cargo del EMDER. (expte. 1223-D-15)

ORDENANZAS

13. Autorizando a afectar con el uso de suelo "Hotel", la propuesta derefuncionalización y ampliación del chalet denominado "Plus Ultra", ubicado en el predio sito en Santiago del Estero 1.228/40. (expte. 1804-D-14)
14. Convalidando el Convenio de Adhesión al Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos suscripto con la Nación Argentina y la Corporación Andina de Fomento. (expte. 2205-D-14)
15. Creando una Mesa de Trabajo a los efectos de analizar la aplicación de incentivos en los indicadores urbanísticos de algunos lotes actualmente ocupados con el uso "Estaciones de Servicio". (expte. 1128-U-15)
16. Autorizando a la firma Naika S.A. a anexas con ampliación de superficie el uso "Depósito y Venta de Productos Agroquímicos y Semillas" a los permitidos que se desarrollan en un inmueble ubicado en el Parque Industrial y Tecnológico General Savio. (expte. 1373-D-15)
17. Instituyendo la competencia atlética anual denominada "Maratón Ciudad de Mar del Plata". (expte. 1390-D-15)
18. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Talcahuano n° 3383, a favor del señor Damián Fermín. (expte. 1392-D-15)
19. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle México n° 2812, a favor de la señora Beatriz Salvatierra. (expte. 1393-D-15)
20. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Condarco 6075, a favor de los señores Víctor Nicolini y Teresa Lago. (expte. 1398-D-15)
21. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Martínez n° 3451, a favor de la señora Nélida Martino. (expte. 1399-D-15)
22. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Los Quebrachos n° 4067, a favor del señor Fernando Carrizo. (expte. 1400-D-15)
23. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 36 bis n° 4790, a favor de la señorita Natalia Boffelli. (expte. 1402-D-15)
24. Autorizando al señor César Suárez, a anexas la actividad: "Venta al por Menor de Cigarrillos y Golosinas", a la autorizada que se desarrolla en el inmueble sito en la calle General Savio 2586. (expte. 1412-D-15)
25. Autorizando al señor Cristian Pérez, a afectar con la actividad: "Lavadero Manual de Automóviles", el inmueble sito en la Avda. Fortunato de la Plaza 7117. (expte. 1415-D-15)
26. Autorizando al señor Diego Dughetti a afectar con el uso "Venta de Repuestos, Artículos y Accesorios para Motos" el inmueble ubicado en la Avda. Carlos Tejedor 2107. (expte. 1434-D-15)
27. Convalidando Decreto del D.E. por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a favor del señor Mario Masone, por la locación del inmueble donde funciona el Jardín de Infantes N° 32. (expte. 1435-D-15)
28. Donando a las Asociaciones Vecinales de Fomento bienes en desuso del patrimonio municipal. (expte. 1438-D-15)
29. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del señor Raúl Fuertes, por el servicio de transporte realizado para la Secretaría de Desarrollo Social. (expte. 1513-D-15)
30. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la cantante Mariela Deanes por la presentación realizada en la Plaza Colón, en el marco de la 60ª Semana Fallera. (expte. 1517-D-15)
31. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Banda Segundo Sol, por la presentación artística realizada el 21 de septiembre de 2014 en el marco del Festival de la Juventud. (expte. 1525-D-15)

RESOLUCIONES

32. Expresando beneplácito por la sanción del Decreto Nacional n° 714/2015, que declara bien de interés histórico al chalet "Ave María", ubicado en las calles Alem n° 2469/99. (expte. 1432-FV-15)

33. Expresando adhesión a la resolución 270/2015 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social que promueve medidas activas en pos de la no discriminación en el acceso al empleo. (expte. 1450-FV-15)

DECRETOS

34. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1045-BAA-2012 y otros)

COMUNICACIONES

35. Solicitando al D.E. informe varios puntos con respecto al funcionamiento en los últimos dos años de la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires. (expte. 1156-CJA-14)
36. Solicitando al D.E. se refuercen los controles policiales en las paradas del servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros, principalmente en el trayecto que comprende al Barrio Libertad. (expte. 2276-CJA-14)
37. Solicitando al D.E. que el camión recolector de residuos realice su recorrido completo por el Barrio Playa Chapadmalal. (expte. 1055-FV-15)
38. Solicitando al D.E. realice estudios de factibilidad a fin de determinar la posibilidad de ejecutar obras de ensanche, colocación de garitas y otras en toda la traza de la Avda. Mario Bravo entre Avda. Antártida Argentina y Diagonal Vélez Sarsfield. (expte. 1187-U-15)
39. Solicitando al D.E. intime al propietario de la edificación ubicada en la esquina de las calles España y Bolívar a dar cumplimiento a lo dispuesto por Ordenanza n° 21.292. (expte. 1207-CJA-15)
40. Viendo con agrado que el D.E. informe sobre las previsiones dispuestas en cuanto al mantenimiento de los pasos peatonales y vehiculares en la intersección de las vías con las calles Strobel, Rizzuto y Bradley. (expte. 1387-V-15)
41. Solicitando a la Superintendencia de Seguridad Siniestral instrumente los mecanismos necesarios para dotar de equipamiento y recursos al Cuartel de Bomberos "Monolito". (expte. 1426-BFR-15)
42. Viendo con agrado que el D.E. realice el estudio pertinente, a fin de analizar la posibilidad de ensanchar la calle Montes Carballo en el tramo comprendido entre Av. Monseñor Zabala y Av. Constitución. (expte. 1457-FV-15)
43. Solicitando al D.E. considere la posibilidad de realizar las reparaciones necesarias para tapan correctamente la boca del pluvial ubicada en la esquina de Artigas y López de Gomara. (expte. 1466-U-15)
44. Solicitando al D.E. tome las medidas necesarias para proceder a la reparación de la calle Gral. Savio en el tramo comprendido entre Sicilia y Calabria. (expte. 1469-U-15)
45. Solicitando a la Secretaría de Seguridad y Justicia Municipal implemente una campaña informativa en medios gráficos, radiales, televisivos y digitales para prevenir los denominados "secuestros virtuales". (expte. 1471-CJA-15)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.

46. Encomendando al D.E. el cumplimiento del Anexo I, Punto V-4 de la Resolución 836/2007 del Organismo Pcial. de Desarrollo Sustentable; ref. a construcción de conducto de descarga del Pluvial Jara sobre balnearios de Av. Constitución. (expte. 1004-P-14) Encomendando al DE, la incorporación del servicio de Kinesiología en los Centros de Atención Primaria de la Salud. (expte. 1503-CJA-14) Remite proyecto de ordenanza para la creación del "Programa de Detección Precoz de Transtornos de Espectro Autista TEA". (expte. 1800-DP-14) Solicitando al D.E. informe listado de proveedores de tarjetas de estacionamiento y modalidad de contratación de los mismos. (expte. 2267-U-14) Modificando el artículo 20º de la Ordenanza n° 10075, a fin de establecer la obligatoriedad de requerir la opinión de la Comisión Honoraria de Preservación Patrimonial ante diversas solicitudes. (expte. 2299-U-14) Autorizando al Instituto Cultural de la Prov. de Buenos Aires, el uso de un espacio público adyacente al Museo de Arte Contemporáneo MAR, entre los días 27 de diciembre de 2014 y 15 de febrero de 2015, para la instalación del Paseo de los Libros y de una feria gastronómica. (expte. 1017-D-15) Solicitando al D.E. gestione la remisión de un informe trimestral el día 16 de enero del cte. año, conforme lo dispuesto en el artículo 4º de la Ordenanza N° 21946 y solucione los inconvenientes de los usuarios para la carga de tarjetas por aproximación. (expte. 1026-CJA-15) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el predio de la Colonia de Vacaciones Alfonsina Storni, previo a destinar el mismo a los fines del Plan Procrear, y la convocatoria a una Audiencia Pública. (expte. 1076-BAA-15) Remite respuesta de consulta efectuada ante el Honorable Tribunal de Cuentas ref. a Cuentas correspondientes a la Administración Central. (expte. 1077-CJA-15) Modificando el artículo 135º de la Ordenanza n° 22065 ref. al Fondo de Promoción Turística del Partido. (expte. 1091-U-15) Instaurando la Semana del Tango en el Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1121-FV-15) Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas Natural Solicita la eximición del pago de los Derechos de Construcción del edificio a erigirse en la calle 3 de Febrero 4665/71 autorizado por la O-21380. (nota 29-NP-15) Brucco, Oscar Jorge Eleva nota solicitando se dote al cuartel de bomberos "Monolito" de un autobomba adicional durante la temporada de verano. (nota 31-NP-15) Meza Marcelo y Brand Pablo Solicitan se declare de interés, la realización del film documental denominado "Una Visión del Mar", dirigido por Marcelo Meza y producido por Pablo Brand. (nota 32-NP-15) CAMETAP Solicita se disponga un aumento del 26% en la Tarifa del Boletto del Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Partido. (nota 35-NP-15) FERNANDEZ Gerardo Adrián. Remite para conocimiento del H. Cuerpo copia de la denuncia penal formulada ante la Justicia Federal con motivo de la probable utilización de material rocoso presuntamente contaminado en la ampliación del espigón del Club Náutico Mar del Plata. (nota 38-NP-15)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

47. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la Jornada de Yoga que se llevará a cabo el 21 de junio en conmemoración del Día Internacional de Yoga (nota 142-NP-15)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los once días del mes de junio de dos mil quince, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:28, dice el

Sr. Presidente: Buenos días. Con la presencia de diecinueve señores concejales se da inicio a la sesión pública especial convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 3 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a notas de excusación de señores concejales

Sr. Secretario: (Lee) “Mar del Plata, 10 de junio de 2015. Señor Presidente del HCD, Dr. Ariel Ciano. Por medio de la presente me dirijo a usted para informarle que, debido a no encontrarme en la ciudad el día 11 de junio de 2015, no podré asistir a la sesión pública ordinaria pactada para la fecha. Esperando que pueda entender y disculpar los motivos de mi ausencia, lo saludo atentamente. Fernando Maraude, concejal Bloque Frente para la Victoria”. “Mar del Plata, 10 de junio de 2015. Señor Presidente del HCD, Dr. Ariel Ciano. Por medio de la presente me dirijo a usted para informarle que, debido a no encontrarme en la ciudad el día 11 de junio de 2015, no podré asistir a la sesión pública ordinaria pactada para la fecha. Esperando que pueda entender y disculpar los motivos de mi ausencia, lo saludo atentamente. Daniel Rodríguez, concejal Bloque Frente para la Victoria”. “Mar del Plata, 11 de junio de 2015. Sr. Secretario del HCD Diego Monti. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llevar mi excusación por no poder concurrir a la 5ª sesión pública ordinaria convocada para el día jueves 11 del junio del presente por razones de estricto orden personal. Sin otro particular, le salud atentamente. Maximiliano Abad, concejal Bloque UCR”.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al sumario del Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DIA
SUMARIO**”

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 6)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Puntos 2 al 6)

II -ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 7 al punto 89)

- A) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA (Puntos 7 y 8)
- B) EXPEDIENTE DE LA PRESIDENCIA (Punto 9)
- C) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (del Punto 10 al 36)
- D) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 37)
- E) RESPUESTA A COMUNICACIONES (Punto 38)
- F) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (del Punto 39 al 43)
- G) NOTAS PARTICULARES (del Punto 44 al 53)
- H) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (del Punto 54 al 88)
- I) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS (Punto 89)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 90 al punto 123)

- A) ORDENANZA PREPARATORIA (Punto 90)

- B) ORDENANZAS (Punto 91 al 109)
- C) RESOLUCIONES (Punto 110 y 111)
- D) DECRETOS (Punto 112)
- E) COMUNICACIONES (Punto 113 al 123)

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 124 al 139)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando el Acta de Sesión correspondiente a la Reunión 4º del Período 100º.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto nº 162.- Declarando de su interés del H.C.D. la realización del Seminario CooperARE “El tejido cooperativo Emiliano - Romagnolo como ejemplo de buenas prácticas”, organizado por la Red de Profesionales y Técnicos de la Emilia Romagna – PROTER.-
3. Decreto nº 165: Declarando de interés la realización de la Muestra Testimonios Artísticos en la defensa de la Educación Pública Argentina: “Guardapolvos Blancos: 111 años de Historia” y “Homenaje al magisterio Argentino”.-
4. Decreto nº 167: Declarando de interés la realización de la “Muestra de Naciones Unidas: Haciendo la Esperanza Visual”, que se llevará a cabo a partir del día 28 de mayo de 2015.-
5. Decreto nº 170: Declarando de Interés el curso gratuito par dejar de fumar, organizado por el Centro de Vida Sana Puiggari de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.
6. Decreto nº 171: Declarando de Interés a todas aquellas actividades y/o festivales que se lleven a cabo en el marco del Día Internacional del Medio Ambiente.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA

7. Expte 1503-P-15: PROYECTO DE DECRETO: Citando a Sesión Pública Especial para el día 28 de mayo de 2015, con el objeto de considerar las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2014.- ARCHIVADO.
8. Expte 1534-P-15: PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo fumar y arrojar las colillas de cigarrillos a menos de 8 metros de todos los espacios públicos y privados al aire libre destinados al juego y recreación de niños y niñas.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

B) EXPEDIENTE DE LA PRESIDENCIA

- 9) Expte 1549-P-15: CUESTIÓN DE PRIVILEGIO: Eleva Cuestión de Privilegio planteada en la Sesión celebrada el día 28 de mayo del corriente año, relacionada con el tratamiento de la Nota N° 98-NP-2015.- LEGISLACION.

C) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 10) Expte 1502-D-15: Creando en el sector Paseo Costanero Sur ubicado en la Ruta Pcial. N° 11 Km. 16, la Unidad Turística Fiscal denominada Playa Redonda, y autorizando el llamado a licitación pública para otorgar su concesión.- TURISMO; OBRAS; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 11) Expte 1505-D-15: Autorizando la adjudicación del uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Arroyo Seco II, a favor del Sr. Mariano Giaccaglia.- TURISMO; OBRAS; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 12) Expte 1506-D-15: Autorizando con carácter precario a la firma "PM & AB S.A." a afectar con el uso "Hotel Boutique Centro Cultural y Restaurante", el inmueble ubicado en la calle Alem N° 2.939.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 13) Expte 1509-D-15: Autorizando al D.E. a adjudicar la concesión del uso y explotación de la U.T.F. Arroyo Lobería a la firma Rivian S.A.-TURISMO; OBRAS; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

- 14) Expte 1512-D-15: Declarando de Interés Social la escrituración de las unidades funcionales con frente a la calle Madariaga N° 1909 a favor de la Sra. Celia Lorenza Cabrera y otra con frente a la calle Belgrano N° 10214 a favor de la Sra. Teresa Victoria Novillo, ambas ubicadas en el Barrio Gral. San Martín.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 15) Expte 1513-D-15: Convalidando el Decreto N° 425 del D.E. por el cual se realizó la contratación directa del servicio de transporte realizado por la firma Raúl Alberto Fuertes, generados por las dependencias de la Dirección de Adultos Mayores y autorizando el pago del mismo, correspondiente a los meses de junio, julio y agosto de 2014.- HACIENDA.
- 16) Expte 1514-D-15: Convalidando el Contrato de Comodato con la Asociación Aldeas Infantiles SOS Argentina mediante el cual se suscribió el uso de una parte de la denominada "Casa Encargado", para el funcionamiento del Centro de Protección de Derecho de la Niñez " La Herradura".- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
- 17) Expte 1515-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del Grupo Rondamon en concepto de servicios prestados por su presentación artística en el marco del Festival de la Juventud 2014 realizado el día 21 de setiembre de 2014.- HACIENDA.
- 18) Expte 1516-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del Grupo Ases en concepto de servicios prestados por su presentación artística en el marco del Festival de la Juventud 2014 realizado el día 21 de setiembre de 2014.- HACIENDA.
- 19) Expte 1517-D-15: Reconociendo de legítimo abono la presentación realizada por la cantante Mariela Alejandra Deanes en el marco de la 60ª Semana Fallera, desarrollada el día 29 de marzo de 2014 en Plaza Colón y autorizando el pago por todo concepto.- HACIENDA.
- 20) Expte 1518-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del Grupo La Mink'a, de Miguel Darío Valenzuela y de Mario Luis Dimarco en concepto de servicios prestados por su presentación artística en el marco del 2º Festival Municipal de folklore, realizado el día 16 de noviembre de 2014.- HACIENDA.
- 21) Expte 1519-D-15: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle San Salvador N° 9015 del barrio El Gaucho a favor de los Sres. Héctor Norberto Fernández y María Cristina Jaurena.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 22) Expte 1520-D-15: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Labarden N° 3122 del barrio Parque Palermo a favor de la Sra. Stella Maris Miranda.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 23) Expte 1521-D-15: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle San Salvador N° 4190 del barrio Villa Lourdes a favor de la Sra. Patricia Haydee Salvadores.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 24) Expte 1522-D-15: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle las Talas entre Las Margaritas y Arana s/nº del barrio Las Dalias a favor de los Sres. Héctor Gabriel Jiménez y Georgina de los Ángeles Heredia.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 25) Expte 1523-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de una determinada suma de dinero a favor del Ballet Inche Mapu y de la Agrupación Huellas Argentinas, por su actuación en el marco del 2º Festival Municipal de folklore realizado el día 16 de noviembre de 2014.- HACIENDA.
- 26) Expte 1524-D-15: Denominando "Colectora Río Quequén" a la colectora del lado sur de la Ruta 226 actualmente sin nombre, desde la calle Valle Verde hasta el camino Juan Manuel Bordeu e imponiendo el nombre de Luis Verdi para la plaza delimitada por las calles Río Miraflores, Río Cosquín y la Colectora Río Quequén del barrio Gloria de la Peregrina.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
- 27) Expte 1525-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del Segundo Sol en concepto de servicios prestados por su presentación artística en el marco del Festival de la Juventud 2014 realizado el día 21 de setiembre de 2014.- HACIENDA.
- 28) Expte 1532-D-15: Autorizando a OSSE a proceder a dar de baja los vehículos Pick Up Volkswagen Saveiro, dominio RUJ 422 y RUJ 433, para ser destinados a los Distritos Descentralizados Chapadmalal y Vieja Usina.- RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.
- 29) Expte 1539-D-15: Autorizando a la Sra. María Cristina Vizcaíno a afectar con el uso "Frutería-Verdulería-Fiambrería-Dispensa -Venta al Mostrador-", el inmueble ubicado en la calle Paunero n° 3202.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 30) Expte 1544-D-15: Aprobando como precio mensual redeterminado del contrato por Servicio de Higiene Urbana prestado por la Empresa Transportes 9 de Julio S.A. una determinada suma a partir del 1º de marzo de 2015; y facultando al D.E. a suscribir con la empresa adjudicataria el "Acta de Redeterminación de Precios".- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

- 31) Expte 1553-D-15: Autorizando a OSSE a suscribir con la Cooperativa Ltda. de Consumo y Electricidad y Servicios Anexos de Olavarría (Coopelctric), un convenio de cooperación institucional a fin de trabajar en forma conjunta.- RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.
- 32) Expte 1554-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Editorial La Capital, correspondiente a deudas de los ejercicios 2012 y 2013.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
- 33) Expte 1555-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago retroactivo de la Bonificación por Antigüedad al agente José Luis Campo perteneciente a la planta permanente del EMDER.- HACIENDA.
- 34) Expte 1561-D-15: Autorizando con carácter precario a la firma Fegalas S.A. a afectar con el uso "Laboratorio de Prótesis Dentales", el inmueble ubicado en la calle Gral. Lavalle N° 2388 de la ciudad de Mar del Plata.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 35) Expte 1564-D-15: Modificando el Anexo I de la Ordenanza 4833 y otorgando único sentido de circulación de la calle Ángel Pacheco desde la Av. de los Trabajadores hasta la calle Calabria de NE a SO.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 36) Expte 1565-D-15: Modificando el sentido de circulación vehicular de la calle Manuel A. Acevedo e/ Avda. Fortunato de la Plaza y calle Púan de SO a NE, y el tramo comprendido e/las calles Púan y Avda. de los Trabajadores de NE a SO.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

D) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 37) Expte 1498-D-15: Eleva nómina de Mayores Contribuyentes.- TRÁMITE INTERNO.

E) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

- 38) Expte 1556-D-15: Dando respuesta a la Comunicación N° 4511, referente a la realización de tareas en la Biblioteca Pública Municipal "Leopoldo Marechal".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1079-CJA-2015.

F) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

- 39) Expte 1510-OS-15: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite copia de Resolución 419/15 de OSSE, por el cual se fija intereses resarcitorios y punitorios para el mes de junio de 2015.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
- 40) Expte 1528-OS-15: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de abril de 2015.-RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
- 41) Nota 132-NO-15: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3: Eleva Oficio Judicial solicitando informe si en la Sesión del día 24 de mayo de 2007 se trató una ordenanza por la que se autorizó a la firma Cerramar a afectar con el uso de suelo "Exposición y Venta de Herrajes", el inmueble ubicado en la calle Gascón N° 2888 (Expte 1321-D-2007).- TRÁMITE INTERNO.
- 42) Nota 136-NO-15: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA: Solicita se declare de Interés del H.C.D. el Fondo Antiguo de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Mar del Plata.- EDUCACIÓN.
- 43) Nota 140-NO-15: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 4: Eleva Oficio Judicial referido a autos caratulados Acacio Guillermo Ismael c/ O.S.S.E. Mar del Plata s/ despido, solicitando se remita copia autenticada de las Ordenanzas N° 7445, 7446 y 13320, 14736 y 14883.- TRÁMITE INTERNO.

G) NOTAS PARTICULARES

- 44) Nota 128-NP-15: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO BARRIO HIPÓDROMO: Solicita la reapertura del Hipódromo de Mar del Plata.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 45) Nota 129-NP-15: MEDINA, SANDRO: Propone la modificación del Artículo 2° de la Ordenanza n° 20225 por la cual se autoriza el funcionamiento de Actividades Económicas Independientes, en un mismo local a nombre de distintos titulares.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 46) Nota 130-NP-15: CLOTET, FACUNDO: Exposición en Banca Abierta, referente a la problemática laboral y de salud del ex Sanatorio Central "EMHSA".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1490-V-2015.
- 47) Nota 131-NP-15: SINDICATO DE CADETES, MOTORISTAS Y MENSAJEROS: Solicitan ser recibidos por los integrantes de la Comisión de Transporte y Tránsito del H. Cuerpo.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

48) Nota 133-NP-15: VARIOS VECINOS DEL BARRIO LAS LILAS: Solicitan la instalación de reductores de velocidad sobre calle Garay esquina Tres Arroyos y sobre calle Bordabehere esquina Garay.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

49) Nota 134-NP-15: COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO PLUS ULTRA LTDA.: Solicita se declare la inembargabilidad de las Licencias de Taxis y de Remises en el Partido.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 41-NP-2015.

50) Nota 135-NP-15: HOCKEY CLUB MDQ: Solicita la cesión de un predio para el funcionamiento de una sede como así también, la gestión de algún tipo de colaboración para dicha Institución.- DEPORTES; OBRAS; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

51) Nota 137-NP-15: SENNO, FRANCISCO: Solicita la modificación del recorrido de las Líneas n° 715 y 720 de transporte público de colectivo de pasajeros, para que los vecinos de Batán y sus alrededores tengan acceso a los Hospitales Interzonal y Materno.-TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

52) Nota 138-NP-15: HOTEL BALOO: Solicita la colocación de cartel de ascenso y descenso de pasajeros en el frente de mencionado establecimiento habitacional ubicado en la calle Las Heras N° 2459.- A SU ANTECEDENTE NOTA 79-NP-14.

53) Nota 139-NP-15:LUCCHESI, MARCELO ALBERTO: Remite denuncia relacionada con la ocupación en sectores del Barrio Playa Sta. Isabel (ex IOSE).- TURISMO Y LEGISLACIÓN.

H) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES

54) Expte 1495-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el Seminario CoopERARE "El tejido cooperativo Emiliano-Romagnolo como ejemplo de buenas prácticas", que se llevará a cabo durante los días 27 y 28 de mayo de 2015. –ARCHIVADO.

55) Expte 1496-CJA-15: CONCEJAL CARLOS FERNANDO ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la reparación de la cinta asfáltica en las calles Perú y México al 1600 y en la Avenida Colón esquina México. – OBRAS.

56) Expte 1497-CJA-15: CONCEJAL CARLOS FERNANDO ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la individualización del propietario del inmueble ubicado en la esquina de la calle Barboza en la curva del Arroyo La Tapera y lo intime a la limpieza del mismo.- MEDIO AMBIENTE.

57) Expte 1499-CJA-15: CONCEJAL CARLOS FERNANDO ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a retirar el puente viejo que se encuentra tirado en la calle Alcántara, del barrio Santa Paula, en la curva de Arroyo La Tapera.- OBRAS.

58) Expte 1500-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D la realización de la Muestra Testimonios Artísticos en la Defensa de la Educación Pública Argentina: "Guardapolvos Blancos: 111 años de Historia" y "Homenaje al Magisterio Argentino", que se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2015.- ARCHIVADO.

59) Expte 1504-CJA-15: CONCEJAL CARLOS FERNANDO ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice la limpieza integral del basural ubicado en calle Almirante Brown al 6000 esquina Juncal.- MEDIO AMBIENTE.

60) Expte 1507-CJA-15: CONCEJAL GUILLERMO SAENZ SARALEGUI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la ampliación de la frecuencia de la línea 581 a su ingreso al Barrio Félix U. Camet.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

61) Expte 1508-CJA-15: CONCEJAL HERNÁN ALCOLEA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo normas para municipalizar a aquellos guardavidas que cumplen funciones en balnearios privados y creando un Cuerpo Municipal de Guardavidas en el Partido.-TURISMO; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

62) Expte 1511-CJA-15: CONCEJAL CARLOS FERNANDO ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a la instalación de una bandeja de protección en el pórtico de entrada del Cementerio Municipal de La Loma y asimismo llame a licitación pública para la reparación integral del mismo.- OBRAS.

63) Expte 1526-AM-15: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Encomendando la realización de una jornada especial con el objeto de brindar un homenaje a la trayectoria del Lic. Jorge D'Ambrá.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.

- 64) Expte 1527-CJA-15: CONCEJAL REINALDO JOSE CANO: PROYECTO DE ORDENANZA: Habilitando mediante la asignación de usuarios y claves el acceso al Sistema Informático RAFAM , con carácter exclusivo de consulta para que los integrantes del H. Cuerpo puedan disponer de toda la información contenida en el mismo.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 65) Expte 1529-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con las obras de pavimentación de diversas calles del Barrio Punta Mogotes.- OBRAS.
- 66) Expte 1530-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo estacionar junto a la acera derecha de la calle España entre calle Moreno y la Av. Colón.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 67) Expte 1531-CJA-15: CONCEJAL CARLOS FERNANDO ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a la repavimentación del camino interno que circunda todo el "Parque Camet".- OBRAS Y DEPORTES.
- 68) Expte 1533-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la modificación del recorrido de las Líneas de Transporte N° 533 y 551, la ejecución del Programa Vecino Responsable y la implementación de un plan integral de obras en el Complejo de Viviendas Raíces.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.
- 69) Expte 1535-CJA-15: CONCEJAL CARLOS FERNANDO ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la creación de una Escuela Pública que abarque los tres niveles educativos, en la zona de influencia de la EGB N° 48 "Martín Fierro" de Laguna de los Padres.- EDUCACIÓN; OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 70) Expte 1536-CJA-15: CONCEJAL CARLOS FERNANDO ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referido a obras que se realizan en las vías de acceso de trenes a nuestra ciudad, pertenecientes a la Empresa Trenes Argentinos Ramal Julio Argentino Roca.- OBRAS.
- 71) Expte 1537-AM-15: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés el Curso Gratuito para dejar de fumar, organizado por el Centro de Vida Sana Puiggari de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, a llevarse a cabo entre los días 1 y 5 de junio del corriente año en el Teatro Colón.- ARCHIVADO.
- 72) Expte 1538-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice un análisis técnico ref. a la factibilidad de instalar dos semáforos en la intersección de las calles Rodríguez Peña y Dorrego.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 73) Expte 1540-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon un Programa para la inclusión en la escuela común de los niños, niñas y adolescentes diagnosticados con necesidades educativas específicas (NEE).- EDUCACIÓN; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 74) Expte 1542-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados a la situación del estado general del Parque Camet de nuestra ciudad.- DEPORTES, OBRAS Y HACIENDA.
- 75) Expte 1543-BFR-15: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Encomendando al D.E. que incorpore en los Pliegos Licitatorios de las Unidades Turísticas Fiscales, la construcción de bicisendas lineales y su mantenimiento por los adjudicatarios.-TURISMO; OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 76) Expte 1545-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. se gestione a través del portal Web del Municipio, la tramitación de las autorizaciones de "Poda Selectiva" de ejemplares de arbolado público en las veredas.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 77) Expte 1546-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione obras de engranzado en la calle San Salvador desde la calle 228 hasta 232, como así también la colocación de luminaria y refugios en las paradas de colectivos.-OBRAS.
- 78) Expte 1547-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a la Jefatura de Gabinete de la Provincia de Buenos Aires, gestione para el Partido de Gral. Pueyrredon, la implementación en todas las oficinas de tramitación que requieran el pago de dinero, el sistema Bapro Pagos.- LEGISLACIÓN.
- 79) Expte 1548-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, que no acepte las renunciadas presentadas por los Jueces Horacio Piombo y Benjamín Sal Llargués, ante el Tribunal de Casación Penal Bonaerense.- LEGISLACIÓN.
- 80) Expte 1550-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Sr. Gobernador de la Prov. de Buenos Aires la inclusión en el presupuesto anual, de la obra "Camino de Circunvalación", por la cual se

interconectarían las Rutas N° 11, 226, 88 y la autovía 2, como así también el pedido la declaración de Interés del proyecto Arco Norte a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

81) Expte 1551-V-15: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. las actividades y/o festivas a desarrollar en el marco del "Día Internacional del Medio Ambiente", que se llevarán a cabo entre los días 4 y 5 de junio de 2015.-ARCHIVO.

82) Expte 1552-CJA-15: CONCEJAL MARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Creando el Programa Operativo Refugios "Limpios y Sanos" para animales de compañía", con el fin de regular las condiciones o requisitos que deberán cumplir los establecimientos denominados "refugios de animales" en el Partido.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

83) Expte 1557-AM-15: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. el emplazamiento de un monolito conmemorativo a la labor que llevó adelante la Comisión Vecinal "Pro Acueducto Sur".- EDUCACIÓN.

84) Expte 1558-CJA-15: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione ante la Empresa Camuzzi Gas Pampeana S.A., la realización de obras de infraestructura para la extensión de la red de gas al Barrio La Gloria de la Peregrina (San Carlos.-) .- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

85) Expte 1559-CJA-15: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO : PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al D.E realice diversas obras de infraestructura en el Hospital Interzonal General de Agudos, ante el cierre del Sanatorio Emsha y la Clínica Belgrano y adoptar medidas para la puesta en funcionamiento y mejoramiento del servicio de guardia en el mismo.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

86) Expte 1560-CJA-15: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Adhiriendo al reclamo de la Asociación de Profesionales del INIDEP, con relación a campañas de investigación a fin de realizar muestreo de las variables ecológico-pesqueras.-LEGISLACIÓN.

87) Expte 1562-CJA-15: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la realización de obras en veredas correspondientes a la Escuela Secundaria Especializada en Arte N°1 Ex Polivalente de Arte, la repontenciación de luminarias y la instalación de una cámara de monitoreo municipal en el sector.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

88) Expte 1563-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Encomendando al D.E., el retiro de las palmeras colocadas en la playa pública "Stella Maris" (Perla Norte), ubicada entre las calles Necochea y Brandsen, con cargo al gobierno de la Provincia de Entre Ríos.- TURISMO Y OBRAS.

I) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS

89) Expte 1541-C1-15: COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, INTERPRETACIÓN. Y REGLAMENTO: Solicitando al D.E. gestione la difusión de los números telefónicos correspondientes a las patrullas que realizan su recorrido en cada cuadrícula, para la prevención de delitos en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.- LEGISLACIÓN.

III.- DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZA PREPARATORIA:

90.- Expte. 1223-D-15: Aprobando el cuadro tarifario para escenarios a cargo del EMDER.

B) ORDENANZAS:

- 91.- Expte. 1804-D-14: Autorizando a afectar con el uso de suelo "Hotel", la propuesta derefuncionalización y ampliación del chalet denominado "Plus Ultra", ubicado en el predio sito en la calle Santiago del Estero n° 1.228/40.
- 92.- Expte. 2205-D-14: Convalidando el Convenio de Adhesión al Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos suscripto con la Nación Argentina y la Corporación Andina de Fomento.
- 93.- Expte. 1128-U-15: Creando una Mesa de Trabajo a los efectos de analizar la aplicación de incentivos en los indicadores urbanísticos de algunos lotes actualmente ocupados con el uso "Estaciones de Servicio".
- 94.- Expte. 1373-D-15: Autorizando a la firma Naika S.A. a anexar con ampliación de superficie el uso "Depósito y Venta de Productos Agroquímicos y Semillas" a los permitidos que se desarrollan en un inmueble ubicado en el Parque Industrial y Tecnológico General Savio.
- 95.- Expte. 1390-D-15: Instituyendo la competencia atlética anual denominada "Maratón Ciudad de Mar del Plata".

- 96.- Expte. 1392-D-15: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Talcahuano n° 3383, a favor del señor Damián Fermín.
- 97.- Expte. 1393-D-15: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle México n° 2812, a favor de la señora Beatriz Salvatierra.
- 98.- Expte. 1398-D-15: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Condarco 6075, a favor de los señores Víctor Nicolini y Teresa Lago.
- 99.- Expte. 1399-D-15: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Martínez n° 3451, a favor de la señora Nélica Martino.
- 100.- Expte. 1400-D-15: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Los Quebrachos n° 4067, a favor del señor Fernando Carrizo.
- 101.- Expte. 1402-D-15: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 36 bis n° 4790, a favor de la señorita Natalia Boffelli.
- 102.- Expte. 1412-D-15: Autorizando al señor César Suárez, a anexar la actividad: “Venta al por Menor de Cigarrillos y Golosinas”, a la autorizada que se desarrolla en el inmueble sito en la calle General Savio 2586.
- 103.- Expte. 1415-D-15: Autorizando al señor Cristian Pérez, a afectar con la actividad: “Lavadero Manual de Automóviles”, el inmueble sito en la Avda. Fortunato de la Plaza 7117.
- 104.- Expte. 1434-D-15: Autorizando al señor Diego Dughetti a afectar con el uso “Venta de Repuestos, Artículos y Accesorios para Motos” el inmueble ubicado en la Avda. Carlos Tejedor 2107.
- 105.- Expte. 1435-D-15: Convalidando Decreto del Departamento Ejecutivo por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a favor del señor Mario Masone, por la locación del inmueble donde funciona el Jardín de Infantes N° 32.
- 106.- Expte. 1438-D-15: Donando a las Asociaciones Vecinales de Fomento bienes en desuso del patrimonio municipal.
- 107.- Expte. 1513-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del señor Raúl Fuertes, por el servicio de transporte realizado para la Secretaría de Desarrollo Social.
- 108.- Expte. 1517-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la cantante Mariela Dear la presentación realizada en la Plaza Colón, en el marco de la 60ª Semana Fallera.
- 109.- Expte. 1525-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Banda Segundo Sol, por la presentación artística realizada el 21 de septiembre de 2014 en el marco del Festival de la Juventud.

C) RESOLUCIONES:

- 110.- Expte. 1432-FV-15: Expresando beneplácito por la sanción del Decreto Nacional n° 714/2015, que declara bien de interés histórico al chalet "Ave María", ubicado en las calles Alem n° 2469/99.
- 111.- Expte. 1450-FV-15: Expresando adhesión a la resolución 270/2015 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social que promueve medidas activas en pos de la no discriminación en el acceso al empleo.

D) DECRETOS:

- 112.- Exptes. y Notas: 1045-BAA-2012; 1194-FV-2014; 2221-FV-2014; 2289-CJA-2014; 213-NP-2014; 1208-CJA-2015; 1258-CJA-2015; 1265-OS-2015; 1336-FV-2015; disponiendo su archivo.

E) COMUNICACIONES:

- 113.- Expte. 1156-CJA-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe varios puntos con respecto al funcionamiento en los últimos dos años de la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires.
- 114.- Expte. 2276-CJA-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo se refuercen los controles policiales en las paradas del servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros, principalmente en el trayecto que comprende al Barrio Libertad.
- 115.- Expte. 1055-FV-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo que el camión recolector de residuos realice su recorrido completo por el Barrio Playa Chapadmalal.
- 116.- Expte. 1187-U-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice estudios de factibilidad a fin de determinar posibilidad de ejecutar obras de ensanche, colocación de garitas y otras en toda la traza de la Avda. Mario entre Avda. Antártida Argentina y Diagonal Vélez Sarsfield.
- 117.- Expte. 1207-CJA-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo intime al propietario de la edificación ubicada en la esquina de las calles España y Bolívar a dar cumplimiento a lo dispuesto por Ordenanza n° 21.292.
- 118.- Expte. 1387-V-15: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre las provisiones dispuestas en cuanto al mantenimiento de los pasos peatonales y vehiculares en la intersección de las vías con las calles Strobel, Rizzuto y Bradley.
- 119.- Expte. 1426-BFR-15: Solicitando a la Superintendencia de Seguridad Siniestral instrumente los mecanismos necesarios para dotar de equipamiento y recursos al Cuartel de Bomberos “Monolito”.
- 120.- Expte. 1457-FV-15: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice el estudio pertinente, a fin de analizar la posibilidad de ensanchar la calle Montes Carballo en el tramo comprendido entre Av. Monseñor Zabala y Av. Constitución.

- 121.- Expte. 1466-U-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de realizar las reparaciones necesarias para tapar correctamente la boca del pluvial ubicada en la esquina de Artigas y López de Gomara.
- 122.- Expte. 1469-U-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo tome las medidas necesarias para proceder a la reparación de la calle Gral. Savio en el tramo comprendido entre Sicilia y Calabria.
- 123.- Expte. 1471-CJA-15 Solicitando a la Secretaría de Seguridad y Justicia Municipal implemente una campaña informativa en medios gráficos, radiales, televisivos y digitales para prevenir los denominados "secuestros virtuales".

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO

- 124.- Expte. 1004-P-14: Encomendando al D.E, el cumplimiento del Anexo I, Punto V-4 de la Resolución 836/2007 del Organismo Pcial. de Desarrollo Sustentable; ref. a construcción de conducto de descarga del Pluvial Jara sobre balnearios de Av. Constitución.
- 125.- Expte. 1503-CJA-14: Encomendando al DE, la incorporación del servicio de Kinesiología en los Centros de Atención Primaria de la Salud.
- 126.- Expte. 1800-DP-14: Remite proyecto de ordenanza para la creación del "Programa de Detección Precoz de Transtornos de Espectro Autista TEA".
- 127.- Expte. 2267-U-14: Solicitando al D.E. informe listado de proveedores de tarjetas de estacionamiento y modalidad de contratación de los mismos.
- 128.- Expte. 2299-U-14: Modificando el artículo 20° de la Ordenanza n° 10075, a fin de establecer la obligatoriedad de requerir la opinión de la Comisión Honoraria de Preservación Patrimonial ante diversas solicitudes.
- 129.- Expte. 1017-D-15: Autorizando al Instituto Cultural de la Prov. de Buenos Aires, el uso de un espacio público adyacente al Museo de Arte Contemporáneo MAR, entre los días 27 de diciembre de 2014 y 15 de febrero de 2015, para la instalación del Paseo de los Libros y de una feria gastronómica.
- 130.- Expte. 1026-CJA-15: Solicitando al D.E. gestione la remisión de un informe trimestral el día 16 de enero del cte. año, conforme lo dispuesto en el artículo 4° de la Ordenanza N° 21946 y solucione los inconvenientes de los usuarios para la carga de tarjetas por aproximación.
- 131.- Expte. 1076-BAA-15: Solicitando al D.E, informe sobre varios ítems relacionados con el predio de la Colonia de Vacaciones Alfonsina Storni, previo a destinar el mismo a los fines del Plan Procrear, y la convocatoria a una Audiencia Pública.
- 132.- Expte. 1077-CJA-15: Remite respuesta de consulta efectuada ante el Honorable Tribunal de Cuentas ref. a Cuentas correspondientes a la Administración Central.-
- 133.- Expte. 1091-U-15: Modificando el artículo 135° de la Ordenanza n° 22065 ref. al Fondo de Promoción Turística del Partido.
- 134.- Expte. 1121-FV-15: Instaurando la Semana del Tango en el Partido de Gral. Pueyrredon.
- 135.- Nota 29-NP-15: Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas Natural Solicita la eximición del pago de los Derechos de Construcción del edificio a erigirse en la calle 3 de Febrero 4665/71 autorizado por la O-21380.
- 136.- Nota 31-NP-15: Brucco, Oscar Jorge Eleva nota solicitando se dote al cuartel de bomberos "Monolito" de un autobomba adicional durante la temporada de verano.
- 137.- Nota 32-NP-15: Meza Marcelo y Brand Pablo Solicitan se declare de interés, la realización del film documental denominado "Una Visión del Mar", dirigido por Marcelo Meza y producido por Pablo Brand.
- 138.- Nota 35-NP-15: CAMETAP Solicita se disponga un aumento del 26% en la Tarifa del Boleto del Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Partido.
- 139.- Nota 38-NP-15: FERNANDEZ Gerardo Adrián. Remite para conocimiento del H. Cuerpo copia de la denuncia penal formulada ante la Justicia Federal con motivo de la probable utilización de material rocoso presuntamente contaminado en la ampliación del espigón del Club Náutico Mar del Plata.

Sr. Presidente: En los asuntos centrados, del punto 7) al punto 89), corresponde aprobar los giros dados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración el Acta de Sesiones correspondiente a las Reunión 4° del Período 100°. Si no hay objeciones se dará por aprobada. Aprobada.

- 6 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: En el punto B) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

CUESTIONES PREVIAS

- 7 -

HOMENAJE MAURICIO IRIGOIN

Sr. Presidente: Para un homenaje, tiene la palabra la concejal Cristina Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. En nombre de nuestro bloque queremos plantear un homenaje porque hoy se cumplen ocho años del fallecimiento del contador Mauricio Irigoín, que precisamente presidía este Concejo al momento de su fallecimiento. Homenaje al que por características de su persona, estamos seguros que todos nos van a acompañar, ya que todos aquellos que lo conocieron conocieron a un político con mayúsculas, con mucha voluntad de construir consensos, a pesar de su carácter. Todos reconocemos -y sobre todo quienes compartimos muchísimos años a su lado- que parecía siempre un poco cabrón, siempre parecía que estaba un poco enojado, pero inmediatamente uno se daba cuenta de que era una persona que estaba dispuesta a escuchar, dispuesta hasta aceptar las diferencias en los criterios y una persona siempre dispuesta a buscar consensos. Y dentro de esos consensos, pensando en forma permanente en lo mejor para nuestra ciudad. Yo siempre digo, refiriéndome a él, que Mauricio era una persona que amaba y a la que le dolía esta ciudad, que le dolían los baches, que le dolían las cosas que estaban mal hechas, que sufría cuando veía que en algún lugar había cosas que se podían hacer mejor y que por algún motivo no se hacían y que trabajaba de manera incansable y sin importar el color político de donde viniera la propuesta para que nuestra ciudad mejorara, para que nuestra ciudad estuviera mejor y para que su gente estuviera mejor. La verdad que en tiempos donde a veces parece que no pudiéramos encontrar puntos de coincidencia en aquellos temas donde por allí deberíamos tenerlos, para nosotros la figura de Mauricio se hace más grande todavía. Y a tal punto se ha hecho realidad no sólo desde su fallecimiento, sino desde muchos años antes, esta idea de que Mauricio ya era un político de la ciudad, más allá de su pertenencia partidaria, es que este recinto lleva su nombre y que ese proyecto que oportunamente presentamos desde nuestro bloque, fue aprobado por unanimidad. Y la verdad, en lo personal debo decir que cada vez que hablo sobre todo con los chicos de las escuelas cuando se da una charla o cuando los recibimos acá, siento mucho orgullo de contar de las características personales y políticas de este hombre que verdaderamente pensaba en el conjunto, más allá de sus intereses o de sus cuestiones personales. Muchas veces nosotros en política siempre pensamos que hay que estar un poquito más arriba, un poquito más adelante, y la verdad que él estaba mucho más allá de estas cuestiones. Creo que mucho tuvo que ver también los años de trabajo codo a codo y permanente con otro grande no sólo de nuestro partido, sino de nuestra ciudad, como fue Don Ángel Roig. Políticos de raza, políticos que tenían mucha ética en su trabajo, mucha ética en su concepto de lo que era la política y de lo que había que defender más allá de las diferencias, que eran las cuestiones de esta ciudad. Por eso, a ocho años, siempre pienso que seguimos extrañando esa facilidad que a veces tenía para sentar a todos, aún a aquellos que por allí pensaban muy diferente sobre algún tema y -aún con ese carácter que en principio parecía un tanto hosco- sentarlos a trabajar, y a buscar las coincidencias para poder entre todos hacer las cosas mejores. Así que este es nuestro sencillo homenaje para este hombre que nos dejó físicamente hace ocho años, pero cuyo pensamiento y muchas de sus Ordenanzas que han sido muy importantes para nuestra ciudad, van a seguir viviendo por siempre entre nosotros.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Gracias, señor Presidente. Para adherir desde Acción Marplatense a este homenaje que, cuando supimos que estaba que realmente quisimos participar, nos parecía importante. Si bien no compartía el mismo sector de la militancia o de la actividad política, sin embargo tuvimos mucha relación conociendo el otro punto de vista, es decir, del lugar de los antagonismos, del lugar de ser seres políticos, de compartir diferentes espacios. Y lo que siempre encontraba en Mauricio era justamente un adversario que marcaba responsablemente cuáles eran sus diferencias y también era una persona que trataba siempre -como decía Cristina- de ir buscando y avanzando hacia la coincidencia. Otro aspecto también que me parece importante destacar es la entereza y la firmeza que él tuvo en el último tiempo de su enfermedad, donde siguió siendo Presidente del Concejo Deliberante, donde veía diariamente más allá de que algunos aspectos físicos ya no le permitían venir o cubrir las situaciones que se le iban planteando. Si uno era una persona que no lo conocía, si uno no estaba informado, uno no sabía que él realmente estaba enfermo, porque su agenda era en forma permanente. Me parece que Mauricio es una persona que trascendió del ámbito político, era una persona que era fuente de consulta no solamente en los temas políticos, en los temas técnicos, sino que en cualquier sector donde uno iba en la ciudad, tenían buen concepto de él y sobre todo aquellos que militábamos en distintos espacios también teníamos un gran respeto hacia su persona y obviamente sentimos mucho su fallecimiento y a ocho años queremos hacer rendir este homenaje desde Acción Marplatense.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Me es grato recordar la figura de Mauricio Irigoín, a quien siempre lo tuve como adversario político, pero era un adversario noble, no era un enemigo en absoluto. Falleció ocupando su lugar, señor Presidente, siendo Presidente de este Concejo Deliberante, seguido por muchas instituciones de Mar del Plata que habían reconocido en él un baluarte de la democracia y de la República, un hombre de bien. Una persona que cuando uno se acercaba tenía una apariencia realmente dura, era muy tozudo como buen descendiente de vasco, pero cuando uno ingresaba a su interior, encontraba todo lo contrario a aquel duro que representaba. Yo lo conocí prácticamente a partir del 83' donde él acompañó en el Ejecutivo al Intendente Roig. Tiempo después -podría ir relatando toda la vida de él pero realmente no lo creo necesario- lo acompañó al Intendente Aprile en momentos muy difíciles de su gestión, hasta último momento estuvo ahí.

En el interín, promovió también la Defensoría del Pueblo, institución que hoy el Partido de General Pueyrredon puede ostentar con orgullo, que inició como Defensor el doctor Vespa, y que el presidente de mi bloque tuvo un lugar relevante en el mismo. Creo que todos con orgullo llevamos y participamos en el Concejo Deliberante con el nombre de él en este recinto, creo que ha sido bien dado, creo que vale la pena este recordatorio, y así como uno tiene la tristeza de no poder seguir compartiendo momentos con él, tiene la alegría de haberlo conocido y que haya sido Presidente de este Concejo Deliberante. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Yo precisamente quería hacer uso de la palabra si era posible en último término, porque yo no le quiero hacer el homenaje a Mauricio como político. Mauricio fue el hermano que no tuve, nos conocimos a los cinco años en el colegio primario, en 1º Inferior, y desde ese momento nunca más dejamos de compartir la vida. Con él iniciamos nuestra militancia en épocas difíciles, en el año 67' en la Universidad, con él decidimos en un momento afiliarnos a la UCR, con él compartimos la pasión por el fútbol, él era muy malo jugando al fútbol, pero era muy bueno dirigiendo a algún equipo. Y entonces, recuerdo también, de haber integrado equipos que él dirigía, fundamentalmente en la facultad. Yo fui su hermano, su madre fui mi madre y mi madre fue su madre. Con su hermano sigo teniendo una relación muy especial y muy agradable, y creo que todo el mundo destaca un poco el aspecto hosco de Mauricio, pero Mauricio realmente –empleando términos de la época- en realidad cuando uno lo conocía, era un osito de peluche, era un tipo absolutamente sensible, absolutamente solidario. Y yo quiero recordarlo, no desde el punto de vista político, sino me gusta recordarlo volviendo del colegio en bicicleta, él se bajaba antes que yo y yo seguía para mi casa. Y lo prefiero recordar también al borde de una cancha de fútbol, gritándonos y dirigiéndonos. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Si les parece podemos enviar la desgrabación del homenaje que acabamos de hacer a la familia de Mauricio Irigoien. Así lo haremos.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL FERRO

Sr. Presidente: Por una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Ferro.

-Siendo las 12:37 ingresan al recinto los concejales Maiorano y Baragiola.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Yo quería puntualizar que anoche a las 00:30 hs. de la madrugada obtuvo media sanción el proyecto de expropiación del EMHSA. Creo realmente que es un momento muy especial, es un proyecto de ley de la diputada Adela Segarra que obtuvo una amplia mayoría de los votos anoche a las 00:30 hs. En definitiva, hace poquito estuvimos escuchando en la Banca Abierta a los trabajadores del EMHSA que nos plantearon la problemática que tenían con su fuente de trabajo, a lo cual nosotros le agregamos una lectura también de lo que denominamos la comunidad sanitaria donde no vemos que haya trabajadores de la salud sin pacientes y pacientes sin trabajadores de la salud. Con lo cual, esto - para nuestra forma de ver- significaba además del problema de los trabajadores, el problema de la atención de las personas y particularmente en este lugar donde se atendían muchos pacientes de PAMI, y que todos sabemos que esta es una ciudad que tiene muchos afiliados de PAMI que deciden venir a vivir acá para pasar esa etapa de la vida. Por eso esto fue un problema grave, esto repercutió en la salud pública, y empieza el camino de recomponerse a través de esta ley. Recomposición para los empleados, porque recordemos que la ley prevé que se resuelva el tema laboral en forma íntegra, el proyecto de ley que ya tiene media sanción, una resolución para los trabajadores, una resolución seguramente será si Dios quiere que en los próximos pasos y esperemos que esto pueda quedar en manos del PAMI, lo cual va a significar en una ciudad con las características de ésta, que los empleados del PAMI tengan un propio sanatorio que pueda estar a la altura y a las características de lo que son los afiliados de PAMI en esta ciudad. Sabemos que el PAMI es una entidad autárquica, pero sabemos que comparte políticas de salud de pública que están claramente inscriptas en la política sanitaria nacional. Por eso realmente creemos que es un momento de alegría. Para finalizar, saludar, felicitar a los trabajadores, con el resultado de esta votación felicitarla a Adela Segarra que ha tenido este proyecto, que rápidamente ha podido ya encaminar esto, y Dios quiera que pronto los afiliados de PAMI de esta ciudad, puedan tener un sanatorio que esté acorde a las necesidades y a las características propias de la atención de este sector, y creo que ese sanatorio las puede brindar perfectamente bien. Así que es un momento de alegría para nosotros y creo que para todos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Un poco para refrendar lo que acaba de plantear el concejal Ferro. Anoche se logró media sanción del proyecto de expropiación del EMHSA. Yo quiero resaltar varias cosas, por un lado haber podido tener un avance con tanta celeridad después del planteo de los trabajadores, sabemos que es un planteo que viene desde hace tiempo en nuestra ciudad y que como decía el doctor Ferro, ha colapsado o ha tenido al tope al Hospital Interzonal fundamentalmente en su atención y en la crisis sanitaria de nuestra ciudad. Pero bueno, hemos avanzado. Y la segunda cosa a resaltar es que acá nosotros solicitamos la necesidad de colaboración de todos los que teníamos alguna representación en la Cámara de nuestros partidos y eso se ha logrado, ha habido un compromiso con nuestra ciudad, así que me parece que es un logro a destacar. Y esperemos que prontamente esté la sanción en la Cámara alta de nuestra legislatura nacional.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Buen día, señor Presidente. Sí, en el mismo sentido que el concejal Ferro y la concejal Beresiarte. Me parece que particularmente es un logro de los trabajadores, seguramente de la diputada Adela Segarra, y también de todas las representaciones que pudimos trabajar desde Mar del Plata para que nos escucharan, supieran de qué hablábamos, al momento en que se les solicitaba sobre este expediente que había sido tratado en el Concejo y había sido votado por unanimidad. Me parece que es un buen ejemplo a seguir, sirve para la ciudad, da respuesta a los vecinos y me parece que ese es el camino que debíamos recorrer cuando tenemos temas de este índole, sobre todo con lo que respecta al tema salud. Así que bueno, de aquí en más me parece que ahora hay que hacer lo mismo, pero en Senadores. Entonces insto al Concejo en la posibilidad de que esa Presidencia envíe copia de lo votado aquí a la Presidencia de la Cámara de Senadores y con una nota donde le solicitemos a esa Presidencia le comunique a la Comisión de Labor Parlamentaria del Senado cuál es la postura del Concejo Deliberante de Mar del Plata que representa a los vecinos de la ciudad para que puedan rápidamente darle tratamiento y lograr entonces tener la sanción completa sobre lo que es la expropiación del EMHSA. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Para dejar establecido que Agrupación Atlántica comparte plenamente los conceptos vertidos por el concejal Ferro, que consideramos esto un éxito notable de la administración, que va a favorecer a Mar del Plata. Es también de destacar el trabajo que ha hecho la diputada en este caso, que evidentemente ha podido manejar una situación compleja, no es fácil de resolver. Mar del Plata necesita este tipo de servicio, porque entre otras cosas como dijo muy bien el concejal, tenemos una población muy grande de adultos mayores, que va a crecer significativamente entre otras cosas por el avance de la medicina que hace que cada vez aumenta la cantidad de años que uno puede vivir. A lo que se une esa costumbre que han tomado una enorme cantidad de personas en la Argentina de ver Mar del Plata, enamorarse de la ciudad y decidir venir sus últimos años, lo que hace más complejo el tema de la atención médica porque requiere tratamientos a veces más continuados, con más frecuencias, por el tipo de enfermedades crónicas, etc. Entonces así como a veces se señalan las cosas mal hechas o los errores sobre las que no se comparten, hay que felicitar sin ningún tipo de egoísmo, a los funcionarios que hacen bien las cosas. En este caso, pienso que Adela Segarra hizo trabajo brillante y yo así lo dejo asentado. Es el pensamiento de Agrupación Atlántica. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Si les parece, de acuerdo a lo que solicitó la concejal Baragiola, podemos reiterar una nota que ya le habíamos enviado una a Diputados, al Presidente del Senado, en este caso específicamente para que se le remita copia al presidente de la Comisión donde sea girado el expediente de la expropiación del EMHSA. Si están todos de acuerdo, con dicha precisión le enviaremos una nueva nota a la Presidencia del Senado.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA MARIO RODRÍGUEZ

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí, señor Presidente. Quisiera comentarles una situación un tanto desagradable que me tocó vivir que tiene que ver con una visita que hicimos sabiendo -porque nos habían comentado- algunas situaciones que se vivían en el EMVIAL. Esto tiene que ver con un programa que en su momento presentó públicamente el Ejecutivo Municipal allá por el 2013, y que mereció un trámite express por parte de este Concejo Deliberante, un expediente que tengo acá en mi poder, que es el expediente 2001-D-13, un proyecto de Ordenanza del Ejecutivo creando el programa "Calles para la gente". Este expediente ingresó al Concejo Deliberante el 29 de noviembre de 2013, fue girado a la Comisión de Obras el 2 de diciembre, fue tratado sobre tablas en la Comisión de Obras el 3 de diciembre con el voto negativo de la concejal Baragiola, del concejal Maraude y del concejal Sáenz Saralegui, aprobado solamente por el bloque oficialista (recordemos que Acción Marplatense en ese momento tenía mayoría automática) y fue aprobado en la sesión del 6 de diciembre, tres días después. Este tratamiento de este expediente por parte del oficialismo mereció la crítica de todos los sectores políticos que no estaban de acuerdo con cómo el oficialismo aprovechaba, abusaba de su mayoría automática, para tratar un expediente importante seguramente para el Ejecutivo, pero que hubiera merecido -y entendemos que todavía es correcta la apreciación que se vertía en ese momento- otra forma de tratamiento. La verdad que cuando se trató en la Comisión de Obras hubo críticas muy fuertes, por ejemplo (y no quiero comprometerlos en su pensamiento actual porque me imagino que será el mismo, pero no lo sé) el concejal Sáenz Saralegui de la Agrupación Atlántica opinaba que lo siguiente, pido permiso para leer: "A la Comisión de Obras el oficialismo vino con una carretilla llena de expedientes para tratarlos a las apuradas, entre ellos este programa llamado Calles para la gente". El concejal del FpV, Fernando Maraude, manifestó que "lo que ocurrió este martes en la Comisión de Obras fue una muestra clara del ninguneo de Acción Marplatense hacia la oposición. Esto fue una constante en estos últimos dos años, llegamos y nos encontramos con seis o siete expedientes que llevó el oficialismo, para tratarlos sobre tablas, ni tuvimos la posibilidad de leerlos". En el caso de mi bloque, la concejal Vilma Baragiola, expresó que "Acción Marplatense está tratando de aprovechar la mayoría automática hasta el último momento, si pudieran seguirían aprobando expedientes hasta el 10 de diciembre antes de que asuman los nuevos concejales". Y planteó sobre el expediente en sí: "Sobre el programa, tuvieron que haber arrancado con una prueba piloto en otros lugares comerciales, como por ejemplo la calle Alem", planteó Vilma Baragiola. La verdad que dos años después casi, uno teniendo en cuenta las consideraciones que profusamente hizo fundamentalmente el presidente del EMVIAL, Santiago Bonifatti -quien todavía sigue siéndolo, por lo menos calculo que hasta el 10 de diciembre-, de los ámbitos de participación que había tenido este proyecto, los consensos alcanzados, la

contratación de especialistas del extranjero por sumas importantes, el consenso que habían alcanzado con algunos sectores representativos de los comerciantes, por caso de la UCIP, que era lógico que acompañaran esta propuesta. Hubiera merecido que ese consenso o esa búsqueda de consensos, esos niveles de participación, también se expresaran dentro del ámbito legislativo, pero no era la moneda corriente en esos tiempos dentro del Concejo Deliberante cuando Acción Marplatense detentaba la mayoría automática. Y esto fue -vuelvo a decir- tratado en la Comisión de Obras el 3 de diciembre, aprobado por la mayoría oficialista sin que ningún otro bloque lo haya acompañado y aprobado por la mayoría automática tres días después en la sesión del 6 de diciembre, sin que ningún otro sector lo hubiera acompañado, lo cual habla poco de la búsqueda de consensos. Este trámite express era necesario -como bien lo dijo Vilma Baragiola- ante la necesidad política de su aprobación, previo a la modificación de la composición del Cuerpo. Pero lo que más nos preocupa es que cuando visitamos -como concejales de la oposición que una de las tareas nuestras es la tarea de control- para comprobar en dónde se hallaban algunas de las piezas que se habían puesto como parte de ese programa “Calles para la gente” en la calle Güemes por parte del EMVIAL, casi dos años después nos enteramos que las famosas esferas que la gente comúnmente -y que no se tome a mal- llama “las pelotas de Pulti”, que se colocaron, que habían sido consensuadas y que posteriormente a partir de los reclamos de la gente fueron retiradas, se encuentran al día de hoy depositadas en la sede del EMVIAL, tiradas luego de un año y medio, en un acto de absoluto despilfarro de dinero, porque sabemos y vamos a pedir precisiones al respecto, la cantidad de dinero que costó construir cada una de estas esferas, la cantidad de material que se utilizó, las horas de empleados municipales que tuvieron que trabajar, en algunos casos se les pagó productividad por hacer esta tarea. Y hoy, estas “pelotas de Pulti”, se encuentran tiradas en los fondos del EMVIAL; hace unos días atrás estaban tiradas sin taparlas por nada, ahí abandonadas, y hoy me parece que a partir de que alguien se ha enterado de la cuestión, las han comenzado a tapar con arena. Me parece que esto marca claramente el despilfarro de una gestión municipal que no entiende que los dineros son públicos, que cree que todo se puede tapar como han intentado tapar con arena estas “pelotas de Pulti”, y que cree que la gente no se da cuenta de cómo se despilfarra dinero en los caprichos del Intendente Municipal, se engaña o se intenta engañar a la gente con operaciones de prensa, pero que tarde o temprano, más temprano que tarde, las cosas van saliendo a la luz. En este sentido, nos preocupa enormemente porque sabemos la cantidad de dinero que insumió llevar adelante estas iniciativas, la cantidad de dinero que implicó la construcción de estas esferas, como de buenas a primeras, de un día para otro, decidieron retirarlas, producto de que esos consensos que decían haber alcanzado no eran tales, que las quejas de los vecinos eran permanentes, fueron retiradas y un año y medio después se les habría podido dar una utilización distinta de la que se les está dando, y un poco aprovechar ya que se había hecho ese gasto, ya que se había insumido material, tiempo de personal, se habían gastado en productividad y horas extras, horas y dineros públicos, se les podría haber dado una utilidad a estas “pelotas de Pulti” que no habían servido para nada, sino todo lo contrario, la gente criticaba y mucho su instalación. Sin embargo para lo único que sirvió es para que fueran depositadas, y todavía siguen estando, porque esto lo fotografié hoy a las ocho de la mañana en ENVIAL, todavía me imagino que deben seguir estando tiradas en esa dependencia. Algunas de ellas son irrecuperables, como han sido depositadas ahí por alguna pala municipal ya ni siquiera permanecen esféricas son pedazos de hormigón, con la cual esto es una muestra (no la única ni la última) del nivel de desinterés por el manejo de los dineros públicos por parte de esta administración municipal y una muestra más del despilfarro en el cual se incurre a partir de decisiones que tienen que ver con caprichos del Intendente Municipal que le llevan a esta Administración a gastar dinero en pavadas, cuando después vemos cotidianamente cómo hay cuestiones esenciales, prioritarias, que no reúnen los presupuestos adecuados para llevarse adelante. Seguramente vamos a aprovechar esto que estamos planteando hoy acá en este Concejo Deliberante, para pedirle precisiones a quien estuvo siempre a cargo de este programa y que además tendría que haber garantizado -porque el expediente así lo plantea- que ese programa tuviera un seguimiento de sus acciones. Este Concejo Deliberante claramente ha designado como representantes de este Concejo Deliberante a la concejal María Cristina Coria y al señor Pablo Vladimír Retamoza para integrar la comisión de monitoreo y seguimiento del programa “Calles para la gente” creado por Ordenanza 21.600. Nosotros vamos a seguramente exigir que se nos informe cuál fue el motivo de la decisión tomada por el presidente del EMVIAL Santiago Bonifatti, cuál fue el gasto que insumió la realización de estas obras, por qué tomo la decisión de retirarlas, y por qué tomo la decisión de dejar que sigan estando arrumbadas, abandonadas, en el fondo de Vialidad, siendo que habían costado miles y miles de pesos que han sido tirados a la basura y que ahora están siendo tapados o intentando ser tapados con arena para que la gente no se entere del despilfarro de esta gestión municipal. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. En realidad varias cosas le quería responder al concejal preopinante. En primer lugar, que estamos muy orgullosos del programa “Calles para la gente” y no lo decimos nosotros, lo dicen millones de personas que vienen a la ciudad y la visitan, seguramente están muy orgullosos y de los cambios que está teniendo porque naturalmente como fue una prueba piloto, fue teniendo sus cambios y de ahí este comentario que usted hace que se debieron retirar determinados elementos. También en su alocución vimos cómo hizo un repaso para mostrar como en algún momento algunos integrantes del Concejo Deliberante mostraron su antagonismo, su oposición, etc. A esto quiero decirle que ayer no solamente se aprobó ley de expropiación del EMHSA sino que se aprobó la conformación de un frente, Frente Marplatense que quiere decir -a secas- más cerca y más fuerte, ahora en FM. Con lo cual eso que votaron en algún momento, es como todas las cosas evolucionan y ahora estamos en FM. En tercer lugar, quiero decirle que las esferas de hormigón, no se deterioran nunca; cuando uno va a Roma y ve las ruinas romanas están hechas de hormigón, el hormigón no sufre ningún tipo de deterioro, en absoluto y puede resistir miles de años. En cuarto lugar, no tienen que ser tapadas para que la intemperie no las deteriore porque es hormigón, hormigón macizo. En quinto lugar, se están utilizando en lugares como Cabo Corrientes, si usted da la vuelta con el auto por Cabo Corrientes va a ver localizadas a las bolas en el cordón de la vereda de Cabo Corrientes, para que no se estacionen las personas arriba de la vereda, entonces tampoco es verdad que no le van a dar ninguna utilidad. Realmente me parece que cuando estamos criticando “Calles para la gente” estamos realmente complicados

porque creo que es algo que cambió, que va a cambiar y que va a seguir cambiando algunos lugares comerciales de la ciudad. Cuando se habla que no hubo participación, yo personalmente participé como estaba la concejal Coria, si mal no recuerdo en la Plaza del Agua, donde había cientos de personas, y recuerdo que incluso, y recuerdo muy bien que la concejal Coria tenía su opinión al respecto y hacía sus actividades políticas y nosotros hacíamos la nuestra en eso, y yo creo que hubo representación y hubo decisiones que en el caso particular no solamente de la calle Güemes, sino que en otras realmente está dando, fundamentalmente y lo que uno pretende (porque en definitiva esto queda en una estratagema política), en que sea una herramienta urbanística de darle derecho a los peatones. Esto que discutimos en la Comisión de Transporte de darle todo el día, de cómo darle jerarquía al peatón versus al auto, en definitiva no hay otra forma, y si tenemos la suerte de viajar por lugares del primer mundo vemos estas cosas, de transformar, reducir los espacios donde los autos circulan en beneficio de las personas. En cuanto a las bolas, fueron retiradas porque desafortunadamente algunas personas que no las veían quedaban con sus autos enganchados, fue natural corregir eso, porque lamentablemente uno no sabe de antemano cómo se van a comportar los peatones. Esto lo vimos lo consultamos, se hicieron más de 1600 encuestas para decidir el valor de esto, y naturalmente las cosas tienen que evolucionar. Ahora bien, de ahí a decir que las bolas se están deteriorando, yo no quiero hacer ningún comentario feo pero, mejor me lo guardo, si hay algo que no se deterioran son las pelotas. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señor presidente, muchas gracias. Me parece que en lo que planteaba recién el concejal Mario Rodríguez, nuestra postura con este tema puntual siempre ha sido muy clara y sigue siendo muy concreta, la verdad que lo que sostenía nuestro bloque –recién se mencionaba la opinión vertida por nuestro compañero de bloque Fernando Maraude- en la Comisión de Obras es la que seguimos sosteniendo muchas veces cuando se quieren tratar temas para dar un pronto despacho o una rapidez innecesaria en función de evitar determinados debates. En ese momento no diría casi normal, pero había un trámite expés en muchos de los expedientes que se trataban y esto no quiere decir que uno no esté de acuerdo con el expediente que se esté tratando; claramente muchas de nuestras posturas tenía que ver no con el tema de fondo sino muchas veces con la rapidez con la que se pretendía tratar determinados expedientes. En ese sentido, no nos preocupan las bolas o las esferas, entendemos que no es el objeto de discusión, y lo hemos plasmado en un proyecto que todavía está en tratamiento en este Concejo Deliberante. Nosotros siempre manifestamos que está bueno potenciar los centros comerciales a cielo abierto, entendemos que es necesario que cuando hablamos de centros comerciales a cielo abierto no hablamos solamente de Güemes, hablamos de 12 de Octubre, para nosotros un centro comercial a cielo abierto es la Avenida 39, en muchos barrios de nuestra ciudad que se generan esos centros comerciales a cielo abierto. Son centros comerciales y culturales, y entendemos que es necesario potenciar esos centros comerciales. Lo que nosotros planteábamos -y de hecho hay un expediente, el 2043-13- es quién pagaba esas obras; recién el concejal Ferro “más cerca y más fuerte” y más inclusivo diría yo, por eso es que nosotros entendemos que hay prioridades, y entendemos que está bien que se potencie el centro comercial de la calle Güemes, pero que esa obra la pague el frentista. Como cada uno de los vecinos de nuestra ciudad, cuando le van a hacer una obra, llámese cordón cuneta, llámese asfalto, tiene que pagar esa obra por Ordenanza General 165 (régimen de contribución de mejoras), nosotros entendíamos y entendemos que –al ser esa zona una de las zonas más altas económicamente y más importantes de nuestra ciudad- esas obras las tenía y las tiene que pagar el frentista. Si uno iba antes de la intervención que se hizo en la calle Güemes y recorría los cafés que había sobre calle Güemes iba a ver que había 3, 4 o 5 mesas y creo que alguno no tenía ni siquiera mesas afuera; hoy no bajan de 10 o 15 mesas los cafés que hoy están en la calle Güemes. Obviamente esta intervención generó que la zona esté valorizada y que los comercios -en este caso los cafés como tantos otros- se potenciaran. Esa intervención la tiene que pagar el frentista y el Estado Municipal necesita recaudar esos dineros que son de todos los marplatenses y todos los batanenses para también poder hacer otras intervenciones en otras zonas de nuestra ciudad, que son muy importantes y muy necesarias y que venimos marcando hace muchísimo tiempo. Por eso nuestra intervención no queremos centrarla en el estado actual de las esferas sino en la discusión de fondo. La discusión de fondo es que esa obra importante -que seguramente ha salido unos cuantos pesos- lo pagamos todos los marplatenses y en un barrio lo paga el frentista del barrio. El asfalto de una calle -todos los que estamos acá lo sabemos- no lo pagan todos los marplatenses, lo paga el frentista; en la calle Güemes lo pagan los marplatenses y lo tendrían que pagar los frentistas. Pero aparte -que nosotros nos metimos que fue por las cuales discutimos fuertemente en la última fiscal impositiva- metimos un artículo que está en la ley de hábitat de la Provincia de Buenos Aires, que es el artículo de la plusvalía, porque a partir de esta intervención los inmuebles tienen otro valor, a partir de la intervención y equipamiento urbano en cada uno de estas zonas, esos inmuebles pasan a tener otro valor. No es lo mismo tener un negocio en la calle Güemes que tener un negocio en la calle 214 del barrio Belgrano, aunque tengan los mismos métodos de construcción, la misma calidad de los materiales, etc, no es lo mismo. Hay un valor agregado y cada vez que uno hace intervenciones urbanísticas y le pone equipamiento urbanístico va aumentando los valores de estos inmuebles. Esas mismas intervenciones se dan en las mismas zonas, no se dan en los diferentes barrios de nuestra ciudad y es por eso que nosotros presentamos un expediente -esperemos que lo podamos discutir y que lo podamos tratar- que es el expediente 2043 para que esta intervención que en teoría se iba hacer en varios sectores de Mar del Plata, en la cual estaba la calle Güemes, estaba la calle 12 de Octubre, y había otras zonas más, la paguen los frentistas y con esos dineros no solamente que el Estado pueda recuperar sino pueda hacer inversiones en aquellos sectores o en aquellos centros comerciales que no son tan rentables como Güemes, pero que sí necesitan la intervención urbanística del Estado Municipal. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Cuando generalmente de AM a FM se pierde potencia y espero que sea el caso, la verdad esperamos de todo corazón que éste también sea el caso. Pero con respecto al tema puntual que estaba planteando el concejal

Rodríguez, la verdad que hay varias consideraciones a realizar. Esto no quiere decir que uno no esté de acuerdo con mejorar con la posibilidad de muchas de las arterias comerciales o potencialmente comerciales de nuestra ciudad; de hecho mucho antes que se planteara “Calles para la gente”, diría diez años antes, ya estábamos hablando y trabajando desde distintos sectores con el tema de los centros comerciales a cielo abierto, este es un tema interesante para trabajar y para desarrollar. Evidentemente en este caso “Calles para la gente” empezó con el pie izquierdo en el planteo, en la no explicación de lo que se iba a hacer, en el hecho de que todos los marplatenses pagáramos la intervención, y también empezó con el pie izquierdo hasta en la propia zona que se pretendía tomar como modelo. Es totalmente cierto lo que decía el concejal Ferro que yo he participado, difícilmente critique desde afuera, normalmente participo, conozco, recorro, estuve en la zona, estuve con comerciantes que tenían diversas posiciones también con la asociación de vecinos y también recuerdo el día que se hizo la votación en una zona donde creo que había más de 1500 personas entre comerciantes y vecinos que habían votado 90. Esa fue la participación que hubo, incluso estuve una hora antes del cierre de la votación y creo que habían votado 60, no es un número inventado por mí sino que le pregunten al presidente del EMVIAL, doctor Bonifatti, acerca del tema. Evidentemente no era un tema que había generado un gran entusiasmo en la forma que se implementó. Y nosotros hemos coincidido con el bloque de sus flamantes allegados, del Frente para la Victoria, con el tema de que esto sea regulado por contribución por mejoras. También recuerdo que tuvo varias idas y vueltas, y que nosotros seguíamos entendiendo que si hay mejoras, deben pagarlas los frentistas, salvo que se decida -y está bien que se decida- que haya zonas donde hay un interés del Estado por alentar y desarrollar donde se resuelve de otra forma. Pero en aquellas zonas desarrolladas y lo que hacen realmente es incrementar su valor aún más -si es que aun más se puede seguir incrementando su valor a esta zona que creo que debe estar en el número uno- que sea por contribución por mejoras. También recuerdo que esto fue en marzo o abril de 2014, ni bien implementado el esquema, que se creó esta Comisión de Monitoreo y la verdad que lo que hace a mi participación, supongo que al concejal Retamoza le debe pasar lo mismo, nunca nos convocaron para ver si ese monitoreo que se había pretendido hacer, había sido un artículo más para conformar aquellos que tenían dudas o si realmente se tenía la voluntad de la participación, del monitoreo, de la mirada desde diferentes lugares para ver cómo funciona, la verdad que como tantas otras Comisiones o estructuras supuestamente participativas que arma el Ejecutivo, nunca nos convocaron. Ni siquiera tenemos constancia (seguramente va a estar entre las cosas sobre las cuales vamos a pedir informes) que se hayan conformado definitivamente, ni siquiera nos respondieron. Nosotros mandamos, como Concejo, a nuestros representantes y nunca hemos sido convocados. Así que hay mucho para decir de este tema. Eso no quiere decir que estemos en contra del programa, estamos en contra de cómo se implementa el mismo y de cómo algunos esquemas que estaban planteados para garantizar alguna revisión permanente (porque estos son procesos nuevos donde la revisión permanente es buena) nada de esto ha funcionado. Decir también que las esferas no es lo único que está tirado y arrumbado en el EMVIAL; sería interesante que sobre todo los concejales de otros bloques vayamos a ver la gran cantidad de elementos que valen muchísimo dinero, que han sido orgullo en esta ciudad y que están arrumbados mientras estamos esperando para ver si conseguimos la plata para licitar cuestiones que seguramente podríamos hacer con el personal propio, con el patrimonio propio, que podría hacer que lleguen a una mayor cantidad de lugares y a menores costos. Y el tema de los costos, cuando tenemos el déficit que tenemos, cuando tenemos las situaciones que tantas veces denuncia el concejal Cano de una situación de descubierto casi permanente aún para poder pagar los sueldos o para poder funcionar diariamente, no es un tema menor. Esto también lo hemos conversado en sesiones anteriores, no es cierto que los déficit están porque hacen, los déficit están porque manejan mal, porque dilapidan nuestros recursos y a veces da la sensación que lo que tanto nos cuesta como municipio construir o conseguir muchas veces queda arrumbado, que nadie tenga el más mínimo cuidado sobre estas cosas que tan bien podrían hermosear a muchos de nuestros espacios públicos, a muchas de nuestras plazas, que de plazas solo tienen el nombre, ya que no son más que un pedazo de tierra, sin iluminación, sin mobiliario urbano, sin un cuidado de la vegetación, de una forestación adecuada, ni hablar de juegos o cosas por el estilo. La verdad que en esto debemos reflexionar acerca de cuando el recurso es escaso, cuando el déficit es grande, cuando la plata no nos alcanza, no dilapidemos aquello que nos cuesta mucho esfuerzo tener.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, señor Presidente. La verdad que yo no pensaba intervenir, pero en un momento hasta temí que se “rompieran las bolas” y eso sería catastrófico. En otro momento pensé que estábamos hablando de la ley de medios, porque hablábamos de AM, de FM, pero vamos a referirnos al tema. La realidad que esta gestión municipal se caracteriza por hacer obras que benefician puntualmente a sectores con buena capacidad contributiva y no les cobra nada, y yo quiero traer en referencia a la Peatonal. La Peatonal San Marín se arregló a costa del Municipio, costó -si yo no recuerdo mal- un presupuesto original de cinco millones de pesos y se gastaron más de seis millones de pesos. ¿Qué hicieron los beneficiados directamente por todo esto? Nos construyeron, nos cambiaron la fuente ¿Alguien sabe lo que costó la fuente? ¿Alguien sabe cuál fue la plusvalía, hablando de plusvalía, de los comerciantes de la Peatonal que son los directos beneficiados? Porque cuando queremos hacer cordón cuneta (que el año pasado no se hizo ni un metro de cordón cunetas con recursos propios) se los cobramos a los frentistas, pero el mismo destino fue el sector costero que se dijo que iban a venir fondos de la provincia de Buenos Aires y también costó como cuatro y medio millones de pesos, y no vino la plata. El paseo costero se hizo para que se beneficiaran fundamentalmente los que viven del turismo pero los marplatenses de tierra adentro siguen teniendo que pagar las cloacas. Lo mismo pasó con el mejoramiento de la Escollera Norte, allí donde íbamos a mandar todos los boliches de la nocturnidad y tampoco pagaron un peso, pero los vecinos de Mar del Plata tienen que pagar la iluminación. La verdad es que yo coincido plenamente con lo que el concejal Retamoza por lo de la plusvalía, el nombre técnico es contribución por mejoras inversas; hay dos maneras de que alguien se beneficia pero en definitiva el fondo es el mismo. Se supone que cuando le cobramos a un vecino el cordón cuneta o la cloaca, está pagando algo que incrementa el valor de su propiedad, pero a veces hay intervenciones que hace el Estado -ya sea porque construye o porque destruye, y cuando destruye hago referencia a la manzana 115 porque ahí fue una destrucción, una implosión- que mejoró sustancialmente el valor económico de todos esos

locales y lo mismo va a pasar con el tiempo tanto en la vieja terminal, como en la nueva terminal. Pero evidentemente no se aborda ese tema porque debiera cobrarse lo que es la contribución de mejoras inversa, que no es un beneficio directo, que es un beneficio indirecto pero que a veces es mucho mayor que el beneficio directo. Y yo voy a aprovechar para decir que yo también estoy de acuerdo con los centros comerciales a cielo abierto; lo que no estoy de acuerdo es que le demos \$1.584.000.- a la UCIP para nombrar los gerentes y sigamos gastando plata para que la coordinación y las páginas de Facebook de esos centros comerciales los siga pagando la Municipalidad. Como conclusión de esto -y tal vez para “romper alguna esfera”- yo no pensaba decirlo, pero cumplimos una semana de descubierto bancario hoy. Empezamos con \$56.947.000.- el 4 de junio, cerramos el 5 con \$39.388.000.-, pasamos el fin de semana en descubierto (por suerte que no hizo mucho frío), cerramos el lunes con \$34.984.000.-, el martes \$30.500.000.-, ayer 15.800.000 y hoy 15.500.000. Estos descubiertos forman parte de las bolas de la calle Güemes. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. En realidad no voy a agregar mucho más porque ya ha hablado el concejal Cano, interpretando cuál es el pensamiento de Agrupación Atlántica. Simplemente quería decir que hemos recorrido desde hace tiempo muchos de los barrios periféricos de Mar del Plata en donde existen calles que no tienen veredas o que las veredas están llenas de matorrales o basura directamente, lo que hace que la gente tenga que caminar por la vía pública con el peligro consiguiente. Hemos visto no hace más de dos semanas con el concejal Saralegui, puentes a punto de caerse, puentes peatonales hecho con donaciones de Contessi, todos podridos y oxidados por el tiempo, y que pasan camiones de reparto, vehículos, como si no fuera nada. Yo llegué hasta la punta del puente, me paré y bajé del auto porque pensé que nos íbamos al demonio. Esa es la realidad que estamos viviendo. Hay barrios en donde directamente no hay veredas, entonces creo firmemente que todos esos gastos que se han hecho para barrios pudientes o con negocios instalados en donde las mejoras evidentemente aumentan el valor de la propiedad, se deben haber facturado a esos frentistas para poder utilizar esos recursos en los lugares más necesitados. En ese caso comparto plenamente el razonamiento de Frente para la Victoria, creo que si el Estado dispone de recursos los debe utilizar siempre con un orden de prioridades, atendiendo las necesidades más evidentes. Todos necesitan tener un cordón cuneta, a veces para poder evitar una inundación o para poder tener una vereda, todos necesitan tener una vereda, pobres y ricos, pero el problema es que mucha gente por diferentes motivos no puede pagar el costo inmediato de una vereda, de un cordón cuneta o de un asfalto y ahí es donde debería estar el Estado presente y ver cómo se puede solucionar ese tipo de situaciones a través tal vez del gasto público. No tiene ningún sentido utilizar esos recursos -que son escasos y finitos- frente a una enorme cantidad de necesidades en cosas que son relativamente secundarias. En lo personal, eso de las esferas no me convenció nunca, sé lo suficiente de tránsito para saber que poner obstáculos en la vía pública es un error, que muchas de las cosas que hacemos en la Argentina, las hacemos por ignorancia. Yo podría decirles por ejemplo que hay más semáforos en Mar del Plata que en Nueva York, porque nosotros por ignorancia seguimos creyendo que el semáforo es un elemento de seguridad cuando cualquier tratado en tránsito les va a decir que es un elemento para regular volúmenes de tránsito y cuando yo quiero seguridad lo único que tengo que hacer es poner un cartel que diga “PARE” o “STOP” como dicen los americanos y por supuesto lograr que la gente pare. Eso es mucho más efectivo que un semáforo. Entonces hay muchas cosas que las hacemos por ignorancia. Yo escuchaba hablar aquí con términos inadecuados porque más allá de los chistes de acuerdo lo que represente a este lugar que significa la representación de todo el pueblo de Mar del Plata, debiéramos utilizar los términos adecuados, en este caso se trata de esferas -ese es el nombre de un cuerpo geométrico con las características de lo que allí fue colocado- tiene una fórmula para obtener su volumen ($4\pi \times r^3/3$) y debiéramos hacerlo con esa capacidad técnica y no hablar jocosamente de un tema que realmente le ha provocado a Mar del Plata un gasto importante y que podría haber llevado ese dinero en cosas más necesarias. Poner un obstáculo en la circulación puede significar un accidente. Yo no soy habitué de la calle Güemes y la verdad que cuando vi no hace mucho tiempo cómo esta diagramado y organizado el sector, no me pareció gran cosa, en realidad no me gusta pero es un problema personal. Pero lo que sí creo es que hay una enormísima cantidad de necesidades, entre otras el estado de los hospitales, el estado de las escuelas de Mar del Plata, el estado de muchas calles, que requieren mayor atención que las esferas que se colocaron o no se dejan de colocar en alguna calle comercial de la ciudad. No hace mucho tiempo vimos como por ejemplo se invertía en una fuente en Constitución, muy linda la fuente. Justamente un poco antes, Agrupación Atlántica había ingresado un proyecto, porque quien recorre Constitución hacia el otro lado de la rotonda de Champagnat, hasta donde están los talleres de los colectivos y el famoso frigorífico Sadowa, puede ver que esa calle es un peligro latente porque no tiene veredas, van y vienen colectivos, anda gente caminando por la calle, anda gente en bicicleta sin luz, anda gente en moto sin casco y sin luz, es un desorden, la calle está rota en veinte mil lugares y hay pozos que si un tipo viene en una moto se puede matar. Y lo mismo cabe decir de la calle Beltrán. Andar por Beltrán de noche es posiblemente convertirse en un homicida porque en cualquier momento uno atropella a un ciclista en la oscuridad, o alguna criatura que va caminando por la calle, pero no porque estén locos, ni porque están borrachos, simplemente porque no hay veredas. Este es el problema. Y estamos gastando plata, recursos municipales, recursos del pueblo, en cosas ridículas, en cosas que realmente no son necesarias y que son hasta cierto punto un lujo. Un lujo dudoso, pero si queremos parecernos a los aztecas y a los mayas y queremos poner esferas de adorno -en este caso de hormigón- es muy simple, hagamos como bien dice el señor Retamoza, pasémosle la factura como un adelanto, o como una contribución por mejoras a los que van a beneficiarse supuestamente con esas esferas. Ese debería ser el criterio que debiera tener la Municipalidad en todo sentido, porque los recursos públicos, señores, los tenemos para ayudar a los más necesitados, para hacer que todo el mundo tenga una igualdad en su régimen de seguridad, en su régimen de vida, en su posibilidad de ascenso social y todo tiene que ver con todo. Me parece que en este sentido nos estamos equivocando. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Claudia Rodríguez, tiene la palabra.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. La verdad que uno entiende que en estos momentos algunos tengan la necesidad de lucirse ante otros por cuestiones de campañas, de armado de listas y demás. Pero hay algunos conceptos que se han vertido aquí que hay que aclararlos y lo primero que me gustaría decir es que si para lucirse hay que usar términos vulgares y referirse a personas con términos vulgares no nos parece que este sea el ámbito, ni nos parece claramente que sean las formas. Igualmente, zanjada esta diferencia que tenemos, en realidad coincidimos con el concejal Arroyo en que se deben usar los términos adecuados. Esas esferas que se colocaron como una prueba piloto para lo que se denomina el programa Calles para la Gente, justamente lo que buscaba -como dijo el concejal Ferro- era minimizar el tránsito vehicular y favorecer el uso del espacio público por parte de los peatones. Las personas que acuden al centro comercial de la calle Güemes, como así en otras intervenciones que se han hecho en distintos sectores de la ciudad, porque es política pública de este Intendente hacer que la ciudad sea más accesible, que la ciudad sea más disfrutable, que la ciudad sea más segura para el paso de los peatones y también para sus circulación. Sobre todo para aquellos espacios que están hechos, planificados o siendo explotados por los comerciantes para que justamente la gente pueda llegar a esos lugares. Por otro lado, tenemos que decir que el principio de la intervención del concejal Mario Rodríguez nos hacía acordar en qué situación se había aprobado el expediente de “Calles para la gente” y también uno puede tener en la memoria que justamente lo que se decía en ese momento era “disfruten ustedes de la mayoría automática que dentro de un tiempo el Concejo va a cambiar y van a ver ustedes lo que va a pasar cuando venga la nueva composición de este Concejo Deliberante”. Y la verdad que después vimos lo que pasó con la nueva composición de este Concejo Deliberante, que no me voy a expresar ahora porque ya es muy conocido y es remañido, pero pasó; que lo queramos olvidar es otra cosa. Por otro lado, hay que decir que justamente las esferas que se usaron ahí fueron retiradas en octubre de 2014 a pedido de varios de los frentistas que señalaban que era peligroso para los automovilistas, entonces se retiraron y se reemplazaron. También hay que decir que cuando uno dice que hay prioridades, claramente hay prioridades; claramente sabemos y entendemos desde Acción Marplatense que hay muchas cosas que faltan hacer en la ciudad. Y que a veces estas cuestiones de las prioridades son a los ojos de quien la mire, pero el Intendente Pulti -que es quien gobierna la ciudad- va decidiendo sus prioridades y no por hacer calles para la gente (que en algunos casos estuvieron centralizadas las intervenciones en la calle Güemes, que son las más notorias porque seguramente es por donde mucha gente vamos, podemos ver, porque muchos vamos ahí) también hubo intervenciones en la calle 12 de Octubre, recientemente hubo intervenciones en la calle Alberti. En la calle Alberti, por ejemplo, la última vez que se había cambiado la luminaria de la calle Alberti fue en el año '78, con lo cual se están haciendo cosas para la gente. No para algún sector, para muchos sectores, dan muestra de eso los cinco polideportivos que están construcción en este momento. Son cinco escenarios -no me caben dudas- que van a modificar la vida de esos barrios puntualmente, de los que están más cercanos como la del barrio Las Heras, Centenario, Libertad, Colinas de Peralta Ramos y Camet. Van a cambiar esos barrios, pero va a llegar a muchísima gente porque son lugares donde va a haber una pileta cubierta, va a haber un salón de usos múltiples y va a haber aulas. Y ahí ya están los vecinos imaginándose cómo les va a cambiar la vida y están proponiendo qué hacer en esos lugares. También se construyó el CEMA en esta gestión, esa es otra obra pública encarada por el gobierno del Intendente Pulti que no solamente cambió ese entorno edilicio con esa construcción, sino que hay que pasar y acordarse cómo estaba todo ahí y que hay ahora y cómo mejoró todo el entorno, porque cerquita nomás, caminando unas cuadras uno puede encontrarse con dos canchas de hockey de césped sintético nuevas y un playón deportivo de dimensiones especiales que ahora está siendo utilizada por la gente de hockey en línea. Y ese sector lo disfrutaban todos los marplatenses de todos los barrios, porque eso es lo que ha hecho esta gestión del Intendente Pulti. Hablaba el concejal Mario Rodríguez del EMVIAL, que ahí están las esferas y en principio cabe decir que las esferas se están reutilizando en otros lugares, pero también hay que decir que cuando el Intendente Pulti se hizo cargo de esta gestión el EMVIAL era un cementerio de maquinarias. Todos los que pudimos ir al desfile del 25 de mayo, vimos como desfilaron la maquinaria actual del Ente de Vialidad Municipal. Esa maquinaria, cuando se hizo cargo esta gestión era un sector de chatarra, no solamente estaban depositadas algunas cosas como hay ahora, sino que era una chatarra esa maquinaria. Y ahora se pusieron en pie, porque la gestión anterior había decidido privatizar la obra pública, en esta gestión se han instalado 71.000 luminarias, se han hecho 1560 cuadras nuevas, se han colocado 110 semáforos nuevos y entendemos lo que dice el concejal Arroyo, hay muchas cosas más que faltan, no decimos que está todo perfecto, decimos que se han hecho otras cosas, que se siguen haciendo y que se van a seguir haciendo. Por eso no podíamos no aclarar qué es el programa “Calles para la gente”, que sí entendemos que tiene que haber participación y consenso, que sí podemos seguir discutiendo este expediente que trajo a colación el concejal Retamozo, va a ser tratado y no hemos negado nunca las posibilidades de esos tratamientos, de esos debates y también hemos sido abiertos a las modificaciones cuando hay que hacerlas. Pero no es verdad que se hagan solamente obras para beneficiar un sector de la ciudad, seguimos trabajando, se han duplicado los espacios y metros cuadrados de las salas de atención primaria de la salud. Y, por ejemplo, hay obras que no significan una obra pública en sí misma de construcción edilicia pero hay una obra para toda la gente que es bienestar para los marplatenses como la Orquesta Infante Juvenil. La Orquesta Infante Juvenil le ha cambiado -no me cabe duda- la vida a 1300 chicos que tenían una vocación o que si no la tenían se les despertó y esos 1300 se duplican con los 150 talleres que hay gratuitos de introducción a la música. Con lo cual, se va a poder decir que muchas generaciones de marplatenses van a estar atravesados por esta “obra” que significa poder incorporar la cultura, el cocimiento, el saber música que los aleja de otras cuestiones. Por el momento nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que llegué tarde a la sesión y no sabía que mi compañero de bancada iba a hacer esta cuestión previa. Cuando empezó hablar traté de ver qué había dicho en aquella sesión del 2013 donde se aprobó este expediente, pero antes quiero hacer una aclaración y voy a tratar de ir de menor a mayor. Primero, que alguien le acomode los libretos a la concejal preopinante, porque evidentemente no entiende cuál es la lógica de discusión de temas y de

planteos. Tampoco sabe la ubicación de cada uno de los temas que se pueden plantear en cada uno de los lugares, porque parecía más un discurso en una sociedad de fomento vinculada a una operatoria de gestión del Intendente Municipal que a responder el planteo que hizo el concejal preopinante. ¿Qué corno tiene que ver las luces, que las pone el EMVIAL, con el programa “Calles para la gente”? ¿Qué tiene que ver el CEMA con el programa “Calle para la gente”? ¿Qué tienen que ver los polideportivos con el programa “Calle para la gente”? ¿Qué tienen que ver los 80 funcionarios de más que tiene Pulti con el programa “Calle para la gente”? ¿Qué tienen que ver los 5000 empleados municipales que metieron en la planta municipal con “Calle para la gente”? Nada tiene que ver. Nosotros no hablamos de los 5000 empleados municipales que metió Pulti para hablar de “Calles para la gente”, entonces no hablemos del CEMA porque no tiene nada que ver una cosa con la otra, sino ampliamos muchísimo la discusión y después decimos “nos vamos tarde porque nos pasamos discutiendo cosas innecesarias un montón de tiempo”. Circunscribámonos al tema y después si queremos hacer un discurso del deber ser de la política y del cráneo que tenemos como Intendente, lo hacemos, pero, bueno, opinemos todos del cráneo. Una vez dichas estas cosas, que no podía evitar, la verdad que este expediente tiene una historia que empieza mal. Empieza mal porque recordemos en el 2013 el Intendente empieza haciendo la intervención de la calle Güemes sin autorización de este Concejo Deliberante. O sea, el Intendente empieza a disponer del espacio público y a usar el espacio público como a él se le ocurría con los holandeses, daneses (no sé de dónde eran) pero sin pedir la autorización a este Concejo Deliberante. La Ley Orgánica de las Municipalidades establece que el uso del espacio público lo determina el Concejo Deliberante, no el Intendente Municipal. Habiendo cometido ese error -que yo creo de caprichoso, de inestable, de tipo que lo mata la ansiedad, a veces lo podríamos vincular a alguna paranoia o algo por el estilo y que quiere que las cosas se hagan inmediatamente porque se le ocurrió y por ahí queda lindo, lo hace- y después lo manda al Concejo. Y en el Concejo es cierto fue votado por la mayoría automática, extrañamente -los que estaban en ese momento no me van a dejar mentir- en lo que yo hablé, no hablé de la mayoría automática. Seguramente lo habrá dicho alguien de mi bloque, pero precisamente ese día, no lo dije en esta parte de mi alocución tampoco, cosa que lo hacía bastante seguido y esa frase -que no voy a decir ni famosa, ni célebre, para nada- de que “las mayorías automáticas se sufren o se disfrutan” yo creo que la sufrieron más de lo que la disfrutaron. Pero para estas cosas, servían. Yo me acuerdo que en un momento llegó hablar de los 13 monos o los doce monos que lo discutía con Monti en forma bastante acalorada. Legitimaban todo lo que quería hacer quien vivía en Plutón -según esa intervención que yo tuve en ese momento- que era el Intendente Municipal; no era un marciano, era el Intendente que vivía en Plutón y bajaba a Mar del Plata a tener intervenciones. Es muy cierto lo que dice el concejal Cano, que es algo que también plantea el Frente para la Victoria y que nosotros también lo planteamos: ¿por qué las intervenciones en determinados lugares de la ciudad se gasta el erario público, los recursos de todos y para ponerle una luz en un barrio de la ciudad se la cobramos al frentista? Eso es filosofía política, dónde uno destina los recursos que son de todos y a dónde uno destina recursos, no los cobra y donde sí los cobra ¿Por qué? Porque cuando se hizo la costa no la cobró, cuando hizo el centro no lo cobró, después les dijo a los empresarios del centro que pusieran unos mangos; ahora, cuando hay que ir a los barrios trata de cobrarlo, trata de sacarlo de algún lado, se lo pide a De Vido, se lo pide a quien fuese, pero como la otra se la está gastando en los funcionarios (que ahora ya ni siquiera le paga el sueldo), no importa. Yo ya estoy cansado de la sanata en la política y del discurso para la barricada o para la sociedad de fomento, para los concejales, estoy cansado del discursito. Yo creo que hay que tomar medidas en concreto, este Concejo Deliberante puede tomar medidas en concreto y voy a pedir permiso para leer señor Presidente de algo que yo decía en esa reunión de este Concejo Deliberante, la Reunión 26ª, del 10 de diciembre de 2013: “... y como se ve este planeta Pulti, los parámetros de relación son otros que los que tenemos en la Tierra. En un momento, en este proyecto de Ordenanza para que tomemos conciencia del tamaño del expediente, por un informe bastante lindo en términos de dibujitos, algunas partes están en inglés y no se entienden los artículos. El artículo 3º dice: “Autorícese a los fines del presente programa la ocupación permanente o semipermanente parcial de la calle y facultando al Ejecutivo a establecer las dimensiones límites de marcaciones y lugares aptos para ampliación de ochavas y colocación de estructuras metálicas de madera o de otros materiales, bicicleteros” y yo decía, directamente autoricemos a toda intervención urbana y listo. Y lo más cómico o tragicómico es que en el artículo 11º, viene la paparruchada de la demagogia, seguro que cuando yo dije la paparruchada de la demagogia, no sé si Monti o Laserna, no sé quién estaba en ese momento habrán levando la mano como para decir “este Maiorano, siempre de la misma manera, utilizando ese vocabulario o esas formas” ¿Cuál era la paparruchada? El artículo 11º, que dice: “Créase la comisión de monitoreo, seguimiento del programa Calles para la Gente que estará integrada por dos representantes del EMVIAL, dos del ENOSUR, un representante de la Secretaría de Desarrollo Productivo, dos representantes del centro comercial a intervenir, un representante de la Secretaría de Planeamiento y dos representantes del H.C.D. Dicha comisión tendrá la función de seguimiento del programa y elaborar propuestas ...”. Yo planteaba que estaban queriendo legitimar con la participación del Concejo todo ese circo que estaban inventando a partir de la intervención de “Calles para la Gente”. ¿En qué termino esa comisión de seguimiento? Nunca convocaron al Concejo Deliberante, jamás lo convocaron, o sea, que era una paparruchada, era una mentira, era una convalidación, era un Intendente que quería decir “soy amplio, soy participativo” pero la intervención la hago yo y nada más. Y la verdad que es un cheque en blanco para el Intendente y ese es el error: no puede haber un Intendente con un cheque en blanco en ninguna de las áreas. O sea, los cheques en blanco para el Intendente están en la Ley Orgánica; esa mayoría automática le dio un cheque en blanco al Intendente para intervenir en espacio público y eso es lo que no debemos permitir. Nosotros -y ahí si me hago cargo de lo que decía la concejal Rodríguez- hablábamos de qué pasaría (Dios quiera que no pase) si hubiera algún accidente, si se pagaba seguro o si no se pagaba seguro, un accidente es un accidente, es algo que alguien no puede prever. Ahora, que el Estado no prevenga que pueda suceder un accidente, es más irresponsable todavía. Entonces cuando yo hablo de que hay veces que puede terminar con los discursos y tomar definiciones políticas, creo que este concejo tiene que tomar una definición y es suspender la aplicación del artículo 3º de esta Ordenanza y esta es la mayoría para hacerlo. ¿Para qué suspenderlo, para que no se haga más el programa “Calles para la Gente”? No, que se sigan haciendo, hay cosas que se hacen que son buenas intervenciones, pero suspendamos la aplicación del artículo 3º que es el que lo autoriza a hacer cualquier cosa en cualquier lugar, por lo menos hasta el momento que convoque a esa comisión de monitoreo y de seguimiento para saber cuáles son las

cosas que quiere hacer el Intendente. Fíjense una cosa, una de las últimas intervenciones de “Calles para la gente” fue en Diagonal Pueyrredon y Moreno. Muchas veces hemos traído acá el tema de esa intersección de arterias y hablábamos con la concejal Rodríguez que por su paso fructuoso y revolucionario por tránsito de la ciudad, que ahí era muy difícil poner un semáforo y que quizás la mejor manera de resolver esa arteria o todos los encontronazos que había en esas 5 o 6 esquinas era con personal de Tránsito regulando en distintos momentos del día la densidad vehicular. O sea, no es lo mismo un semáforo, que es mecánico, que una persona parando el tránsito en un momento determinado en un sentido y en otro momento determinado en otro sentido. ¿Qué hicieron? Intervención de “Calles para la gente”: el tipo que antes venía por la diagonal podía doblar en Moreno, o podía seguir por la Diagonal y agarrar Bolívar, ahora no lo puede más. O sea, que el tipo que viene por Belgrano y agarra la Diagonal, agarra Catamarca y vuelve a Belgrano, da vueltas en círculos, estarán haciendo un circuito de karting. La verdad que una salida del centro hacia la calle Independencia a través de Moreno o a través de Bolívar la han cortado ¿Quién determino eso? El Intendente puede poner luces, hacer polideportivos, hacer el CEMA, hay un montón de cosas que las puede hacer porque es Intendente, pero hay cosas que para hacerlas tienen que pedir autorización al Concejo Deliberante y precisamente en lo que dice la ley, que es el uso del espacio público. Entonces -no creo que esto sea de mi bloque- yo creo que tenemos que trabajar los concejales en la suspensión de esto. Le voy a dar un ejemplo, señor Presidente, que creo que lo charlamos bastante acá en el Concejo y fue la intervención que se hizo en 14 de Julio y Colón. Nosotros discrepábamos en muy poco con respecto a eso; recuerdo que con el concejal Abud planteábamos el tema del semáforo; los bloques lo querían aprobar y decían “no, no hace falta un semáforo” y la verdad que en mayor o menor medida es un fácil acceso a Colón hoy en día que antes no estaba y se previnieron muchos accidentes con esa intervención. La discutimos, la charlamos, vinieron y nos explicaron, nos mostraron como fluía el tránsito en un sentido y en otro. Lo mismo paso con la discusión de la parada de taxi en la nueva Terminal. ¿Dónde tiene que ir la parada de taxi? ¿Tiene que ir por San Juan o tiene que ir por 25 de Mayo? Había algunos que pensábamos que tenía que ser por 25 de Mayo, otros pensaban que tenía que ser por San Juan. Entonces vinieron los de Ingeniería de Tránsito, trajeron la computadora, se hicieron las simulaciones, se veía el paso vehicular en un sentido, se veía el paso vehicular en otro sentido, se analizaban cuáles podían ser los problemas que podría haber si se ponía de un lado o se ponía del otro, se tenía en cuenta cuál era la opinión del vecino porque por 25 de Mayo había muchas casas de vecinos y si se transformaba todo en parada de taxi te entraban menos taxis que los que entraban por San Juan, donde no hay tanta casas de vecinos. No es que mañana digo “Ah, voy a poner banquitos en la calle Mitre, voy y los pongo”; la ley tiene un sentido. El sentido de la ley no es poner un obstáculo, el sentido de la ley es legitimar una decisión y que de la decisión formen parte todos. Después la impronta que quiera dar el Ejecutivo, está en los proyectos que envía. Yo decía que el Intendente tenía una confusión con aquello de que “el Estado soy yo” -esa celebre frase francesa de Luis XIV- y el Estado no es él; él confunde gobierno con Estado, tiene una confusión esencial. Él no es el Estado, él es un gobierno y un gobierno tiene que hacer caso a lo que dicen las leyes y en esta Ordenanza -con esa mayoría automática- se le dio un cheque en blanco para disponer del espacio público. Entonces yo creo que los concejales que no estamos de acuerdo en que Pulti tenga un cheque en blanco para disponer de los espacios públicos, lo que tenemos que hacer en estos días como un proyecto de varios concejales, es pedir la suspensión del artículo 3º hasta tanto no se cumpla la Ordenanza en su totalidad. No estamos yendo en contra de la Ordenanza, pero la parte que habla del control del programa “Calles para la gente”, la parte que habla de la participación, la parte que habla de cómo se van a determinar los lugares, la parte que habla de cómo la sociedad civil, por que hoy también se pone a los gerentes (que es otro invento, van a estar los gerentes de los paseos comerciales a cielo abierto, tirar sueldos para la UCIP vendría a ser), no se aplica. No invitaron nunca a nadie, acá hay dos miembros de este Concejo que son representantes de los veinticuatro y nunca los llamaron. Entonces, en el 2013 era una paparruchada, ahora es payasescamente impresentable que el Intendente cumpla la Ordenanza solamente en utilizar espacios públicos y no en que los órganos de participación funcionen, como ya ha pasado varias veces. La veo a la concejal Beresiarte y recuerdo cómo ella y Viviana Roca en su momento habían sido estafadas intelectualmente con los métodos de control hacia el servicio público de transporte. Entonces la estafa intelectual de este Intendente es continua porque para poder obtener proyectos de Ordenanza, promete cosas que después no cumple. Para poder obtener proyectos de Ordenanza que a él le permitan disponer de determinadas cuestiones que la ley se las da al Concejo Deliberante, hace promesas que después no cumple. Entonces yo creo que los concejales que estamos en contra de este cheque en blanco, que queremos que haya más lugares de participación, que creemos que el espacio público tiene que resolverse entre todos como establece la ley, en esta semana tenemos que presentar un proyecto para suspender la aplicación hasta tanto el resto de la Ordenanza no se lleve adelante.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Mario Rodríguez, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Para volver al planteo original que tiene que ver con la documentación que hemos traído, que la vamos a plasmar en un proyecto que va a contener mucho de lo que aquí se está diciendo en esta cuestión previa, que tiene que ver con el intento de esconder: acá tengo una foto de hace unos días atrás donde se ven las esferas y esta es una foto de hoy donde está intentándose tapar las esferas. Algunas esferas ya tienen tal nivel de destrucción que son imposibles de recuperar. No solamente hemos documentado esto sino que, como nos acercamos a la dependencia municipal, también hemos visto y hemos podido documentar lo que recién se describió como cementerio de maquinarias. La verdad que sí, hoy vimos al cementerio de maquinarias que hay hoy en el EMVIAL. Hoy documentamos el cementerio de maquinarias que hay en esa dependencia municipal y por lo que conversamos con algunos empleados que desarrollan actividades en algún caso desde hace muchos años, la verdad que ese cementerio de maquinarias tiene su justificación en la decisión por parte de las autoridades del EMVIAL de privatizar la obra pública o la ejecución de la obra pública y para ello es que están dejando que se arrumben restos de maquinarias que ya constituyen una cementerio. Pero vuelvo a lo primero, no quiero irme del tema que dio inicio a esta cuestión previa, que tiene que ver con la necesidad de que salga a la luz este intento de esconder por parte del Ejecutivo Municipal dónde fueron a parar esas esferas, que no son del Intendente Pulti, pero que fueron fruto de una

decisión de ser construidas por este Ejecutivo Municipal que encabeza el Intendente Pulti, que hoy están arrumbadas, abandonadas en el EMVIAL y que salieron muchísimos miles de pesos, fruto de lo que se gastó en el hormigón, en la mano de obra, en horas extras, en productividad, que fueron instaladas y que hoy se encuentran en esa dependencia. Esos muchos miles de pesos que se gastaron, seguramente que se podrían haber utilizado para cuestiones trascendentes, esenciales, importantes y lamentablemente se fueron esos miles de pesos por el camino del despilfarro. Así que nosotros hemos podido documentar estas esferas en nuestra visita hoy al EMVIAL y también hemos documentado otras realidades que se viven en esa dependencia municipal. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Rodríguez. Concejal Abud, tiene el uso de la palabra.

Sr. Abud: Gracias, señor Presidente. A veces de una cuestión previa, la respuesta a la solución de la misma es pisar los callos, como decían en viejos tiempos y en mi barrio. Y la realidad es la historia nos borra la memoria, y no nos acordamos que acá en este Concejo Deliberante rápidamente y en cuestión de pocos minutos, un Delegado Municipal fue sacado de su lugar porque vendió una plaza, una plaza que era de los hinchas de Aldosivi, con mucho orgullo, una plaza que terminó siendo un centro comercial, un edificio, que nunca se supo más en qué terminó eso, y era un Delegado Municipal nombrado por el señor Intendente. Porque hay veces que dicen “no precisamos hacer los recuerdos”, no, precisamos hacer recuerdos. Precisamos hacer el recuerdo que el segundo Delegado Municipal tuvo un problema muy cerca del país limítrofe, con un barco, que estaba en infracción, vendiendo pescado que no debía. Ese era el segundo Delegado del Puerto, y era también de esta gestión municipal. Esto va a contestar algunas cosas que dicen “nosotros no estamos acostumbrados a la chatarra que hay en Vialidad”, ahora le voy a contar algo de Vialidad. Pero también quiero contarle, señor Presidente, que nunca vi más una licitación pública como la que me tocó ver en un centro cultural del Puerto que se llamaba “licitación para la ampliación de la calle 12 de Octubre”. En ese momento, se habían presentado las ofertas en los sobres, se abrían los mismos, y el señor Intendente de ese momento -que tanto hablan de privatización- en el centro cultural del Puerto de la calle 12 de Octubre, dijo -frente a los representantes de las empresas que estaban sentados- “si pasan un peso más del precio que habíamos puesto en la licitación, la obra la hacemos nosotros”. Se trataba de la obra de ampliación de la calle 12 de Octubre. ¿Sabe en qué terminó, señor Presidente? En que esa obra la hizo Vialidad Municipal. Esa era la “privatización” que teníamos los radicales, porque si hablamos de otra gestión, creo que la más cercana es la gestión de los radicales. Hasta ahora no vi ninguna licitación en que se tomara esa decisión, ésa la tomó un Intendente radical. Pero aparte de eso, cuando este gobierno se hizo cargo de esta Municipalidad -y por ahí le voy a pisar el callo a algún concejal que está sentado acá ahora- yo era concejal y tuvimos meses la discusión -y lo voy a traer porque ya que dicen tantas cosas y sacan a resurgir tantas cosas, vamos a resurgir esto- por la Tasa de Inspección Veterinaria. En ese momento, cuando se discutía la Tasa de Inspección Veterinaria, el concejal que está sentado acá era el Secretario de Hacienda, y el mismo nos decía que los empresarios del Puerto tenían una deuda con nosotros, con este Municipio. Y que eso se lo iba a cobrar a los empresarios del Puerto que lo debían, y que iban a hacer todas las calles del Puerto. Y en esta mesa, esta gestión nos trajeron a los ingenieros de afuera para mostrarnos desde dónde hasta dónde iban a hacer las calles del Puerto. Se llamaba “Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Urbana de la Zona Portuaria”. ¿En qué terminó? Terminó que la deuda de los empresarios no era tal. Por supuesto, teníamos un Delegado empresario, no era tal la deuda. Terminamos en que todas esas calles del Puerto, ese plano en esta mesa, la iban a pagar los empresarios; iba a haber un 30% de pago adelantado para hacer la obra, de esta gestión estamos hablando. Un Decreto, 16 de julio de 2010, y una modificatoria de la Ordenanza, 19.959, todos contentos estábamos. La realidad es que algunos de los que estábamos de este lado del mostrador, de la bancada opositora, y conociendo al zona, pedimos ampliación de obras, que no fuera de la calle Juramento hasta la costa, sino que fuera de la calle Cerrito, porque esa parte pertenece al Puerto, que no fuera netamente de la calle Vértiz, sino que fuera de la 39. Quisimos ampliar ya que había la posibilidad de hacer todas estas obras tan importantes para la zona del Puerto, y los empresarios iban a pagarla, se hizo un replanteo de todas las fábricas, les llegaron intimaciones a todas las fábricas del Puerto para pagar ese 30%, y después se iba a pagar a medida que se iba avanzando con las obras. Señor Presidente, el 26 de marzo de 2014, presenté un expediente pidiéndole al señor Bonifatti, Director del EMVIAL, que me dijera cuánto de esa obra se habría hecho, cuánta era la plata que se había recaudado, y cuánta era la plata que había que cobrar todavía. Nunca me contestaron, señor Presidente, y esto está aprobado por este Concejo para que me contesten. Como uno se ha criado en el Puerto, tuve la oportunidad de hablar con algunos empresarios; nunca les fueron a cobrar, nunca les llegó la boleta como me llega a mi casa. Yo vivo en Galicia y 43, a mí me hicieron el cordón cuneta y me mandaron a cobrar, me llega la boleta. Y la verdad, le voy a decir, señor Presidente, no la pagué al contado, todos los meses voy y pago, pero la boleta no llega, si no nos metemos por internet, no pagamos; no importa el vecino si tiene plata o no, si puede o no. La realidad, es que la plata que podríamos haber cobrado de los empresarios, no la cobramos, señor Presidente, acá está el pedido, una simple Comunicación de un concejal opositor, que dice lo siguiente, y pido permiso para leer: “El HCD vería con agrado que el D. E. informe la recaudación efectuada y los trabajos realizados desde el 1 de enero de 2011 a la fecha, Programa de Mejoramiento de Infraestructura Urbana de la zona portuaria Mejorar II”. Le aseguro, señor Presidente, que las calles del Puerto no se arreglaron. Ahora, estamos hablando de las esferas de hormigón, que sirven o no, ya arreglamos dos veces esa zona tan importante de la que estamos hablando. Esto lo iba a hablar personalmente con usted, señor Presidente, a ver si tiene alguna posibilidad, pero ahora lo digo públicamente, tiene que haber alguna posibilidad que el EMVIAL conteste esto. Porque si todas las cosas se hicieron tan bien, ¿por qué no la contestan? O va a pasar que tenemos que reflejar que todos tenemos nuestros defectos y que no está bien siempre pisarle el callo a quien le duele, porque también nosotros tenemos callos y si se lo pisamos a otro, también le va a doler. Yo pregunto, señor Presidente, ¿qué pasó con la plaza de los chicos de Aldosivi? ¿Está bien? ¿Está mal? ¿Se arregló? ¿Se hizo la denuncia correspondiente desde el Municipio? Porque ya llevamos casi ocho años, ¿la justicia se expidió? Entonces cuando hablamos -y no tengo por qué defenderla porque yo estoy orgulloso de ser compañero de bancada de ella- de Baragiola muchas veces, también tenemos que acordarnos que nosotros tenemos algunas cuitas en el galpón, que todavía no lo hemos blanqueado,

como esos dos Delegados que eran representantes del Intendente en una zona tan importante como es el Puerto. Gracias, señor Presidente.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ALCOLEA

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Esta cuestión previa que he pedido hoy, en realidad es una muy buena noticia. De acuerdo a lo publicitado por el administrador del ente interjurisdiccional Administración Punta Mogotes sin duda estamos a un paso de poder recobrar todo el complejo de Punta Mogotes para la jurisdicción del Partido de General Pueyrredon. En su comunicado, realmente el administrador reveló aquello que estaba oculto, aquello que habíamos pedido en reiteradas oportunidades y no nos había llegado como información. Y si bien en la primera mitad del comunicado se dedica a descalificarme personalmente –cuestión que no tiene importancia- sí aclara que el ente jurisdiccional firmó en su oportunidad un convenio en el año 97' por 599 cuotas para pagar durante 50 años. Con lo cual, terminaría de pagar el Partido de General Pueyrredon recién en el año 2047 el resto de la deuda. Ahora bien, cuando finaliza el comunicado dice que para poder recobrar el complejo de Punta Mogotes, debería abonar el Municipio la suma -que yo considero irrisoria- de \$10.000.000.-. O sea, que durante 31 años se pagó el 98% de la deuda, ¿y de dónde sale este cálculo? Es muy simple, hace 31 años cuando se hizo el convenio, la deuda sopesada y contraída por el complejo y por el Partido de General Pueyrredon, era de u\$s50.000.000.-. Si tomamos los valores de hoy, \$10.000.000.-, estamos hablando aproximadamente de u\$s1.000.000.-. Frente a un Presupuesto de más de \$3.000.000.000.- que tiene la Municipalidad, \$10.000.000.- no son importantes. Y no podemos tener 32 años más una deuda y privándonos de ese sector tan importante de la ciudad de Mar del Plata, solamente por el 2% de la deuda total. O sea, 31 años para pagar el 98% y lo que nos propone el administrador es por el 2% restante pagar 32 años más, cuestión que me parece más que ridícula porque no hay cálculo económico y contable que sostenga esta cuestión. Por lo tanto, por \$10.000.000.- -toda una bicoca- nos quedamos con todo el complejo de Punta Mogotes para la jurisdicción del Partido de General Pueyrredon. Ahora bien, vale resaltar qué significa Punta Mogotes. Punta Mogotes en su complejo tiene 2,5 kms. de playa, cuestión que parece poco con respecto a los casi 40 kms. que tiene el Partido de General Pueyrredon, pero en esos 2,5 kms. de playa, se ofrece más del 45%, casi el 50% de toda la sombra que ofrece a sus turistas todo el Partido de General Pueyrredon. Estamos hablando de la mitad de la oferta en sombra a turistas y por supuesto locales. Estamos hablando de 24 balnearios, estamos hablando de más de 10.000 lugares para estacionar, cada uno de esos balnearios tiene además negocios incluidos, tiene restaurantes, gimnasios y lugares para todo tipo de eventos. Creo que finalmente se develó esa duda que nos pone el administrador del ente interjurisdiccional, indicándonos que estamos a un paso. Así que yo espero, señor Presidente, e invoco que el Intendente Municipal rápidamente se haga cargo de la Ordenanza que este Honorable Cuerpo Deliberante votó por unanimidad -que es la Ordenanza 16.525- para disolver rápidamente ese ente interjurisdiccional que acabo de mencionar, y recuperar con solo \$10.000.000.- casi el 50% de toda la oferta turística que tiene el Partido de General Pueyrredon, en lo que a costa se refiere. Creo que hemos dado un paso importantísimo en este Concejo Deliberante en ese sentido, y esto ha dejado de ser la idea de un concejal o incluso de una Comisión, ha sido el pleno del Concejo Deliberante que por unanimidad votó esta Ordenanza. Así que espero que el Intendente rápidamente se arremangue como corresponde, avance en este sentido y hasta en esto no hay mezquindad política porque si esto lo quiere utilizar políticamente para las próximas elecciones como propaganda que recuperó el complejo de Punta Mogotes, me parecería bien, que lo haga, no importa; lo importante es que se recupere para el Partido de General Pueyrredon, lo que acabo de describir. Gracias, señor Presidente.

- 11 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BARAGIOLA

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra la concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, hace unos días nomás hemos visto la inauguración, después de un año aproximadamente de estar funcionando, de la Casa de la Mujer. Ni bien se hizo pública esa inauguración, recibí un correo personal de la propietaria, en donde manifiesta que ella ve con buenos ojos que se pueda utilizar ese domicilio para el servicio el cual se está utilizando, pero que le gustaría realmente tener una respuesta del Municipio como corresponde, ante la obligación que el Municipio tiene con esta propietaria. Ella me plantea que ya a fecha vencida, se le están debiendo tres cuotas o tres alquileres de ese mencionado domicilio, en la calle Alberti y Alsina. La verdad es que me he vuelto a poner en contacto con ella y a la fecha no ha cobrado nada todavía, ya el mes que viene se debiera empezar a rever si va a haber algún tipo de aumento, porque es lo que estaba pactado en el contrato, son \$19.000.- por mes y esta pareja de vecinos solicitan la necesidad de que se ponga al día el Municipio. Ellos no quieren mandar carta documento, no quieren tener ningún tipo de situación judicial con el Municipio, lo que quieren nada más es cobrar y tener la tranquilidad de que esta obligación el Municipio pueda responder por lo que se ha pactado. No es la primera vez que yo comento esta situación; también lo hice a fin del año pasado cuando había una deuda en el mismo sentido y en esa oportunidad la verdad que lamenté muchísimo la reacción de la funcionaria a cargo del área. Yo soy nada más que un cartero en esta situación; lo que estoy haciendo es informar lo que a mí llega a través de un correo, a través de la visita de la propietaria en mi oficina, porque justamente en el mes de diciembre cuando se le adeudaban alquileres, yo me puse en contacto con el área de Hacienda y logramos que medianamente se le fuera poniendo al día esa deuda. Entonces la persona entró en confianza y viene nuevamente ahora -cuando ve públicamente esta inauguración en los medios de Mar del Plata- a decirme y a contarme lo que volvía a pasar. Entiendo que sería interesante que el Municipio

cumpla, sería mucho más interesante también que la funcionaria a cargo se preocupara para que esto sucediera, que la funcionaria a cargo en forma personal fuera al área a pedir por favor de solucionar este problema, en vez de directamente decirle a la propietaria que no le convenía hablar conmigo porque yo era la contra, porque yo iba a hacer todo lo posible para poner palos en la rueda. Y la verdad que lo único que quiero es que se pongan al día con la obligación que adquirieron, que la señora tenga la tranquilidad que debe tener como propietaria del domicilio, y que a la vez nosotros podamos seguir adelante con el servicio que debe dar el área que es justamente atender a todas las mujeres del Partido de General Pueyrredon. Yo no soy la contra, yo soy una concejal, donde viene el vecino y me trae un reclamo. Por otro lado también -y la verdad que esto sí me parece que también es para destacar- en algún momento esta funcionaria también le dijo en los últimos días a esta señora, que es una señora muy mayor, que no le convenía activar ninguna medida judicial, que no le convenía mandar ninguna carta documento, porque este Municipio tenía abogados y que podía tener problemas. La verdad que yo no la entiendo a la funcionaria a cargo del área, se está equivocando, ese no es el camino. Hoy, la pelota -como se diría en fútbol- la tiene el Municipio y la verdad que tiene que patear correctamente. Me parece que maltratar a la propietaria que está reclamando lo que se le adeuda, no es el camino. Yo quería dejar planteada esa situación en esta sesión, y por supuesto seguir trabajando sobre el área de Hacienda para ver la posibilidad de que se pongan al día, y terminar con este reclamo y poder entonces seguir trabajando con las políticas de género como corresponde, logrando reclamar más presupuesto para el área, tratando de asumir los compromisos que aquí nomás hace unos días la gran mayoría de los que aquí estamos sentados, aprobamos y acompañamos firmando ese compromiso público que nos pidieron las organizaciones, para luego acompañarlas a lo que fue la marcha en la tarde del día 3, para terminar con la violencia de género que hoy por hoy se lleva la vida de tantas mujeres en la República Argentina. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Sí, señor Presidente. La verdad es que el expediente al que está haciendo referencia la concejal preopinante, está en tratamiento en el Concejo Deliberante. Hoy habíamos acordado en Labor Deliberativa no tener expedientes sobre tablas, pero si la concejal Baragiola quiere proponerlo, lo podemos tratar sobre tablas para iniciar de esta forma la solución que está proponiendo. Está en la Comisión de Legislación el expediente, es el expediente 2134.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Ahora voy a ver el expediente que está tratando la concejal, pero de todas formas lo que estoy haciendo es nada más que un llamado de atención. Me parece que más allá de que tengamos un expediente o no, esto ya se debiera haber solucionado desde el área de Hacienda, con una vecina que viene mes a mes tratando de poder cobrar lo que por derecho le corresponde cobrar.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Probablemente haya un expediente que tenga que ver o con algún reconocimiento o con alguna convalidación, esto se origina y tantas veces lo mencionamos con respecto a otras cuestiones cuando el Intendente se toma atribuciones que por allí no tiene. Se compromete a hacer cosas que por ahí no tiene la potestad para hacerlo, y a veces también se compromete a hacer gastos y en este caso cabe decir que se dan todas las características para que sea un caso particular. Precisamente una casa, que es la Casa de la Mujer, esa que inauguró un año y medio después de que estuviera funcionando. Precisamente inaugurada un día antes de que se realizara la convocatoria de "Ni Una Menos". Como suele ser su metodología, siempre como de espaldas a la gente, a las cosas que pasan, recuerdo que ese día estábamos acá firmando el compromiso político y público con determinados puntos que tienen que ver con derechos de género, mientras el Intendente y sus funcionarios estaban por allí inaugurando una cosa que funcionaba hace un año y medio. Y precisamente la titular de la casa es una mujer que necesita de esto para vivir. ¿No la estaremos violentando cuando asumimos responsabilidades que después no cumplimos? ¿No estaremos violentando el contrato, la palabra asumida, el compromiso asumido, sabiendo -por las características del caso- que esta mujer claramente debe haber manifestado que esto lo necesita para vivir? No es un titular que tenemos de esos varios en Mar del Plata que tiene 40 o 50 inmuebles, a quien un alquiler más o un alquiler menos le da lo mismo; esta mujer necesita de ese dinero para vivir. Y aun sabiendo de estas circunstancias, el Municipio se empecina en pagar como paga normalmente sus obligaciones, tarde -no digo nunca-, mal, y muchas veces en virtud del reclamo y la presión que esta señora ha encontrado como única forma de defenderse ante esta situación. La verdad que este es un caso de los retrasos y de los compromisos que no cumple el Municipio, es un caso casi paradigmático, por el lugar que funciona en ese inmueble y por las características de la titular del mismo que es la locadora.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, señor Presidente. Yo he estado mirando el expediente, el mismo no configura ninguna dificultad en el estado de tratamiento que esté para que se pueda proceder al pago, porque el expediente es para convalidar un Decreto donde se hace el alquiler a partir del 30 de junio del año pasado, entró al Concejo Deliberante en noviembre de 2014 y está en la Comisión de Hacienda. De manera que el problema de la falta de pago no es el expediente que está en el Concejo Deliberante; el problema de la falta de pago es el mismo problema por el cual se deben cargas sociales, retenciones y aportes de los empleados, y espero que los funcionarios políticos de la administración hayan cobrado los sueldos tal vez hoy, porque no lo habían cobrado. El problema es que al día de hoy todavía hay \$15.464.000.- en descubierto. Entonces, pongamos el caballo adelante del carro. Si no le están pagando, no es un por expediente que está acá; no le están pagando porque las prioridades del

Intendente hacen que paguen otras cosas. Yo tengo en mi poder notas de obras sociales en donde reclaman no sólo los aportes patronales, sino que reclaman las retenciones. Esta señora tiene una manera de llegar que ha manifestado, pero no es la única a la cual se le debe. Yo tengo notas de la empresa Plus Móvil y tenemos un expediente aquí en tratamiento en el Concejo Deliberante donde está reclamando lo que se le debe de diciembre de 2013. De manera que no nos hagamos los distraídos, el problema de pago no obedece a ninguna documentación, porque si esta señora cobró hasta hace tres o cuatro meses, quiere decir que cobró con este contrato prorrogado por un Decreto. El problema, seamos sinceros, es de carácter económico-financiero y como tantos otros, no me extraña porque yo tengo empresarios conocidos a los que le dicen “no reclames, porque si no, no te vamos a pagar lo que te debemos”. Esta es la realidad, no puedo traer documentos. Ahora, yo le daría un consejo a esta señora: que mande carta documento, porque este concejal que está hablando, ha tenido que mandar tres cartas documento, para ver si el Intendente se digna a darnos la información que necesitamos para hacer nuestro trabajo. Y si no se digna, tendrá que dignarse a concurrir a un juzgado contencioso-administrativo, porque los límites no existen para esta gestión municipal. De manera que pese a quien le haya dicho que no mande carta documento, lo que yo le aconsejaría a esta señora, es que mande carta documento y que los abogados municipales nunca van a poder ir contra la realidad económica que es que si media un contrato y está firmado, el Municipio tiene que pagar. Gracias, señor Presidente.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZA PREPARATORIA

- 12 -

APROBANDO EL CUADRO TARIFARIO PARA ESCENARIOS A CARGO DEL EMDER (expte. 1223-D-15)

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente. Para pedir la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Por tratarse de una Ordenanza Preparatoria, presumo que van en ese sentido, la votación es nominal. Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Adelanto el voto negativo de Agrupación Atlántica.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Nuestro bloque solicita autorización para abstenerse.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, yo voy a fundamentar el voto negativo de Agrupación Atlántica. Nosotros no vamos a acompañar, porque yo fui el primer Secretario de Economía del Intendente Pulti –no me canso de decirlo- y en su momento dijimos que no iba a haber más moratorias, tengo la prueba periódica de que no iba a haber más moratorias. Y la realidad es que hace un día o dos el Secretario de Hacienda dijo que se habían firmado 26.000 convenios de moratoria. Esa moratoria tiene la extraña virtud de perdonar los intereses y recargos a los que se presentan, con lo cual la verdad, nosotros no estamos de acuerdo a que se perdone la mora a los que especulan no pagar la tasa, y después por otro servicio municipal se le aplican tarifas que por ahí algún usuario de la Municipalidad queda afuera de la posibilidad de acceder a ese servicio porque tiene que pagar. Esta es la razón por la cual, pese que siempre hemos acompañado este tipo de tarifarios, en esta oportunidad, y debido a la burla de lo que es para el contribuyente cumplidor hacer una moratoria donde se le perdona todo y va a pagar tres, cuatro años después el mismo precio que pagó alguien que quiso cumplir y se privó de algo hace cuatro o cinco años, esa es la razón por la cual no acompañamos esta Ordenanza Preparatoria.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Corresponde en primer lugar someter a consideración del cuerpo, la autorización para la abstención de los bloques del Frente para la Victoria y la Unión Cívica Radical: aprobada. Pasamos a la votación nominal.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Ferro, Ciano, Claudia Rodríguez, Rosso, Woollands, Urdampilleta, Gauna, Azcona, Alcolea y Fiorini. Total 10 votos. Votan por la negativa los concejales Arroyo, Cano y Sáenz Saralegui. Total 3 votos. Se abstienen los concejales Retamoza, Beresiarte, Gutierrez, Coria, Abud, Maiorano, Mario Rodríguez y Baragiola. Total 8 abstenciones. Se registran las ausencias de los concejales Maraude, Daniel Rodríguez y Abad.

Sr. Presidente: Cuadro tarifario para escenarios a cargo del EMDER Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos: aprobado por mayoría.

ORDENANZAS

- 13 -

**AUTORIZANDO A AFECTAR CON EL USO DE SUELO “HOTEL”,
LA PROPUESTA DE REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN
DEL CHALET DENOMINADO “PLUS ULTRA”, UBICADO EN EL
PREDIO SITO EN SANTIAGO DEL ESTERO 1228/40
(expte. 1804-D-14)**

Sr. Presidente: Concejal Urdampilleta, pidió la palabra.

Sra. Urdampilleta: Gracias, señor Presidente. Este es un expediente muy trabajado en la Comisión de Obras que la verdad tuvo tratamiento en varias de las reuniones, primero no se le encontraba salida a la primera propuesta que hacían los propietarios y en un trabajo en conjunto que fue muy positivo, debo decir en conjunto de toda la Comisión se logra llegar a una propuesta por parte de los propietarios respetuosa del patrimonio, respetuosa del entorno, una propuesta que de parte de vista arquitectónica y estético, y lo que va a resultar la zona en sí es valorizador. Y nos encontramos hoy con la propuesta realmente tiene muchos más apoyos de otros sectores de los que tenía la primera vez. Nosotros estamos pidiendo poder aprobar este expediente y que esta obra se pueda concretar, porque además la obra y el chalet patrimonial al que nos referimos lindero al terreno donde se va a construir el hotel, está ya en un estado deplorable y con riesgo de ser intrusado. Otro de los aspectos que tuvimos en cuenta también en el trabajo de la Comisión, con la presidente de la Comisión de Obras, fue que lo propuesto acá la inversión la hace un sindicato, el Sindicato de Empleados de Comercio de la ciudad de La Plata para la cual no hay una rentabilidad enorme, no va a tener una gran rentabilidad, es un hotel de 30 habitaciones que si no es justamente un sindicato, nadie lo haría. A nosotros nos parece que es una intervención que es beneficiosa y que justamente va a mejorar sacar ese lote baldío que afea la cuadra y mejorar positivamente el bien patrimonial en juego, así que nada más, señor Presidente. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente. Para manifestar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Sáenz Saralegui.

Sr. Sáenz Saralegui: Gracias, señor Presidente. Para adelantar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Sinceramente yo no soy de la Comisión de Obras pero me he interesado en el tema, además de tener que votarlo y de la responsabilidad que me corresponde como edil. He leído además las distintas presentaciones que ha hecho la Asociación Civil Marplatenses Defensores del Patrimonio que he tomado muy en cuenta al respecto. Pero entiendo que la obra propuesta por este sindicato es realmente la recuperación de un lugar abandonado, es realmente el realzamiento de un lugar que va a valer la pena, no como en este momento que es un chalet hermoso abandonado, incluso en alguna oportunidad intrusado. Cabe señalar que alrededor de ese chalet se han construido varios edificios quizás alguno con excepciones con lo cual no se puede mantener el ideal que propone la asociación marplatense que acabo de mencionar. Sin ir más lejos en la esquina hay un edificio de casi doce pisos, a cuadra y media hay un esqueleto de otro sindicato abandonado ya hace como treinta años atrás y sinceramente me preocupa más la villa que se encuentra en frente que además de ocupada está totalmente abandonada, y probablemente en un futuro estemos discutiendo porque alguien va a querer demolerla y en este caso, muy por el contrario, se mantiene el chalet y se construye un edificio para que dé resultados y sea útil para la comunidad. Para esto he traído a colación dos escritos que he encontrado en las propuestas de los arquitectos que me parecieron muy coherentes y valederas, porque realmente lo que estamos haciendo es preservar el patrimonio y estamos recuperando ese patrimonio para Mar del Plata. Indica el arquitecto Emilio Rigoira, y solicito permiso para leer: “El mérito patrimonial no es exclusivo del pasado, hoy estamos construyendo el patrimonio de mañana, la ciudad está hecha de capas, lo nuevo y lo viejo se superponen enriqueciéndose”. Yo diría que excepto los casos de alto valor calificativo de monumentos y sitios, siempre se debería tratar de reciclar, rehabilitar, renovar, y recrear el ciclo vital de un edificio; los edificios no son sin la gente y la gente sigue reflejando los cambios y la dinámica del tiempo. Me parece fundamental que ese lugar abandonado -que es patrimonio histórico determinado por este Municipio- sea realzado, sea reciclado para que la gente realmente lo pueda disfrutar como tal. Por otra parte, el mismo arquitecto nos marca lo siguiente: “No existen en el mundo casos de resguardo patrimonial sin importantes consideraciones económicas, en general en entes creados por el fomento se definen sistemas de reconocimiento económico a través de la deducción impositiva, financiación, posibilidad constructivas en otras áreas, etc.” Con las limitaciones económicas propias de nuestra economía, deberían atraer a inversores hacia los edificios y contexto para preservar y no alejarlos. Señor Presidente, creo que estamos en el caso directo de esto, hay alguien en este caso un sindicato en particular que se ha preocupado, ha tomado esto, y nos hace una propuesta donde realmente el chalet va a ser preservado, no va a ser demolido para hacer una cosa distinta, se va a refuncionalizar sus ambientes y además se les va a agregar ese hotel con treinta y dos habitaciones, que no creo que sea deficitario pero ojalá que sea muy buen negocio para el sindicato que lo quiere hacer, la obra propuesta además tiene cuestiones de buen gusto y no

tiene una altura exagerada, tomando en cuenta lo que describí en un principio de los edificios que tiene alrededor. Por lo tanto, señor Presidente, creo que todos deberíamos acompañar esta obra, acompañar a aquellos inversores que quieren poner plata y hacer trabajar a los marplatenses. Desde ya, señor Presidente, adelanto el voto positivo del bloque al cual pertenezco.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Como bien se decía anteriormente este es un expediente que tuvo un tiempo bastante prolongado en este Concejo y donde la verdad recibimos en principio una propuesta original que no nos gustaba, que en esto hubo casi unanimidad por lo menos en la Comisión de Obras que fue la que lo estudió de forma bastante exhaustiva; no quiero hablar por otros bloques, pero nuestro bloque intentó todo el tiempo de que se mejorara la propuesta, ya que también entendemos que lo que allí estaba, lo que allí está en realidad hoy, la verdad que no le sirve a la ciudad, basta con pasar por allí por la calle Santiago del Estero para ver lo que nosotros hemos visto inclusive en detalle. La Comisión de Obras se tomó el trabajo de ir al inmueble, de recorrerlo, de ver la situación en la que estaba y ver también la situación que se genera por el terreno baldío al lado. Como decíamos, creo haber interpretado una opinión mayoritaria la Comisión en el sentido de que será positivo, o entendemos positivo hacer una intervención así, pero no lo que en principio se había presentado. Y creo que de alguna forma innovamos desde la Comisión, ya que cuando viene un proyecto con estas características, normalmente lo que se hace es aprobarlo o rechazarlo. Nosotros optamos por un tercer camino que fue devolver el expediente a la oficina de Planeamiento para que analizara la posibilidad, junto a los interesados en el proyecto, de mejorar el mismo haciendo que sea viable, poniendo en valor nuevamente este chalet que sin duda en su comienzo ha sido un chalet, en su principio muy chiquito, muy pintoresco, muy representativo de una época, pero que con los indicadores que se le están otorgando -porque de esto se trata el expediente, el otorgamiento de indicadores- esto no es una desafectación como por ahí confusamente en algún lugar se ha planteado, que eso que se pudiera generar fuera más amigable con el entorno, fuera menos chocante con el mismo y aun así siguiera siendo de interés por parte de sus inversores, de sus titulares. Particularmente me considero una concejal comprometida con la defensa de nuestro patrimonio, y no es de ahora, no es de ahora que soy oposición, también he pensado y he votado de la misma forma aun con proyectos de mi propio Ejecutivo cuando me tocó ser concejal oficialista. Creo que la ciudad debe mantener no sólo sus grandes íconos, debe mantener también la memoria de aquella ciudad que fue en otro momento, no sólo con las grandes obras, con las importantes, sino también con determinadas obras de la ciudad como podría ser el Puerto, como podría ser la zona fundacional de la Estación Ferroautomotora u otros sectores de la ciudad y que en verdad por sus características merecen y deben ser preservados. Por eso, en estos años hemos trabajado y hemos presentado varias propuestas, la mayoría de las cuales no ha tenido mayor aceptación por parte del Ejecutivo, hemos pedido revisar, hemos pedido trabajar sobre los distritos urbanos, jerarquizar el área, dotarla de recursos, tener una actitud más proactiva. Nosotros estamos convencidos de que el Municipio desde el área de Preservación Patrimonial no debe sentarse a esperar que lleguen los períodos de desafectación sino que debe trabajar en una forma más activa, yendo a la búsqueda de soluciones y de propuestas que permitan que estos inmuebles preservados puedan tener una funcionalidad que les permita ser mantenidos en el tiempo. También creemos que el Municipio debería afectar algunos recursos que no está afectando, en alguno momento hemos pedido cosas mínimas, como en el caso de Villa Barrio, Villa Devoto hemos pedido que el Municipio puede y mejore la iluminación en una zona que es una boca de lobo y ni siquiera eso hemos logrado. La verdad que estamos comprometidos y yo personalmente estoy muy comprometida con el tema, por eso quizás me haya dolido más que al promedio unas críticas que realizó la Asociación de Defensores del Patrimonio, ya que siempre tengo en cuenta sus opiniones, sus planteos, sus observaciones, en muchas veces coincido pero no siempre se puede coincidir. En esto me pareció que nosotros habíamos realizado un trabajo que sin duda parece que debe ser tomado con cierto orgullo por parte de la Comisión, que más allá de las diferencias que permanentemente tenemos no sólo sobre la visión de ciudad sino sobre cosas puntuales pudimos lograr trabajar para los proyectos que se genere, sea mejor de lo que está donde lamentablemente tenemos un inmueble en condiciones deplorables y un terreno baldío al lado que no tiene ninguna proyección, si nosotros no le damos algún indicador especial. Pero, por otro lado, es también sumamente superador del proyecto que inicialmente los titulares habían presentado y que también cabe decir, la Secretaría de Planeamiento, es decir el Intendente en definitiva lo eleva pero la Secretaría de Planeamiento y Obras había tomado como uso y elevado como razonable a nosotros ese proyecto, no nos pareció bueno, no nos pareció razonable pero en lugar de rechazarlo elegimos un camino un tanto más largo que seguramente podrá tener algún crítica pero en el caso de nuestro bloque ha sido tomado a conciencia de que es lo mejor que podemos hacer en estas circunstancias, en la situación en la que se encuentran esos inmuebles por esa zona. Ojalá esta zona se hubiera podido mantener como históricamente fue, lamentablemente convive con un R3, que hace que su perfil haya cambiado notoriamente y por eso es que hemos decidido tomar, asumir este trabajo, y por eso es que nuestro bloque ha tomado la decisión de votar favorablemente este proyecto.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. En consecuencia sometemos a la consideración del Cuerpo el presente pproyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º al 4º, aprobado; artículo 5º al 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Frente para la Victoria y la Agrupación Atlántica,

- 14 -

CONVALIDANDO EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA DE
DESARROLLO DE RECURSOS FÍSICOS EDUCATIVOS SUSCRIPTO
CON LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CORPORACIÓN
ANDINA DE FOMENTO
(expte. 2205-D-14)

Sr. Presidente: Concejala Claudia Rodríguez, tiene la palabra.

Sra. Rodríguez: Brevemente, señor Presidente. Para solicitar el acompañamiento de todos los bloques políticos a la convalidación de este convenio que permitirá la creación de una escuela de artes y oficios digitales que va a estar emplazada justamente en lo que será también el Parque Informático. Mar del Plata está siendo pionera en la instalación de esta escuela que va a ser la primera en toda la Argentina, que alimentará a una industria que está en crecimiento, que ofrece pleno empleo, que también hay que recordar que en Mar del Plata hay alrededor de tres mil desarrolladores de software y esta escuela va a hacer que miles más puedan aprovechar esas oportunidades de especialización y de inserción laboral. La verdad es que también hay que aprovechar esta oportunidad que se da a través del Ministerio de Planificación que ha hecho este convenio con la Corporación de Fomento Andina, que hoy por hoy es la entidad internacional que ofrece este financiamiento para estos desarrollos educativos. Así que tal como ha venido ocurriendo, en las distintas Comisiones entendemos que hay un apoyo mayoritario a la posibilidad de la concreción de esta escuela, de esta oferta educativa para Mar del Plata.

Sr. Presidente: Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Arroyo.

-Siendo las 15:00 se retiran los concejales Mario Rodríguez, Maiorano, Baragiola y Sáenz Saralegui.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Adelanto el voto negativo de Agrupación Atlántica.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Coria.

Sra. Coria: Bueno este expediente también tiene alguna historia en las distintas Comisiones en las que lo hemos trabajado. Nuestro bloque va a pedir autorización para abstenerse y voy a plantear cuestiones que suelo plantear en este tipo de convenios. Nunca queda del todo claro qué pasa si por algún motivo el Ministerio de Planificación o la entidad que lo intermedió, no sé cuál puede ser algunas de las instancias, decide no enviar los fondos o decide suspender las obras. En este también habíamos visto que los anexos estaban incompletos, lo hemos marcado oportunamente, no sé si se han completado en estos que no estaban completos el cronograma. La verdad que creemos que estos convenios que pueden ser importantes y que podrían interesar a otros bloques, donde se los podría acompañar nos encontramos que no toda la información está presente. Por eso, haciendo toda esta aclaración, básicamente lo que estoy solicitando autorización para la abstención para nuestro bloque.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente. Es para aclarar dos o tres cositas. La verdad que más allá de unas cuestiones coyunturales políticas de estos dos días, me parece que hay cosas que son importantes y trascendentales para nuestra ciudad y que todas las fuerzas políticas -más allá del color que ocasionalmente se esté transitando- tendrían que acompañar nada más y nada menos que la creación de una escuela. Recién debatíamos respecto al programa "Calles para la gente" y las diferentes visiones, pero creo que la creación de una escuela tiene que ser unánime de todos los bloques y lamento lo que plantea la concejala Coria, porque si mal no recuerdo cuando se trató el expediente en la última Comisión no hubo estos planteos, de hecho se aprobó rápidamente, pero no importa. La verdad que es un convenio que firma nuestro Gobierno Nacional con la Cooperación Andina de Comercio en el cual el Estado Nacional -y allí está plasmado en los anexos- es el que asume el compromiso de pago y a partir de ese momento se hacen los convenios con Municipios o provincias y se transfieren esos fondos para que las provincias y los Municipios puedan construir, en este caso una escuela en la ciudad de Mar del Plata. En ningún caso -a diferencia de otros convenios- el Municipio tiene una contraprestación de pago que lo que está recibiendo es una subvención o crédito, en este caso la contraprestación es del Estado Nacional con la Cooperación Andina de Comercio y se transfieren los fondos a la ciudad de Mar del Plata. Lamento que esto no lo podamos acompañar todos porque más allá de las diferencias me parece que la creación de una escuela y una escuela de artes y oficios informáticos es muy buena para nuestra ciudad, para nuestros chicos. Estaría muy bueno que hubiere una reconsideración y que el Cuerpo en pleno pueda acompañar nada más y nada menos que la creación de una escuela. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. No quiero hacer propio las palabras de los concejales preopinantes, pero nosotros vemos con agrado, con satisfacción, la inversión que va a hacer el Gobierno Nacional en nuestra ciudad en materia educativa, el esfuerzo que está haciendo el Ejecutivo Municipal para gestionar este tipo de emprendimientos y también el esfuerzo que tenemos que hacer de acá del concejo Deliberante para convalidar este tipo de convenios que ni más ni menos tiene la particularidad de crear puestos de trabajos y tiene la particularidad de que muchos chicos que están hoy en distintos sectores de la ciudad de Mar del Plata puedan entrar a estudiar e ingresar ahora en un mercado laboral que hoy ha generado miles de puestos de trabajos, no solamente en Mar del Plata sino en la República Argentina. Así que nuestro bloque va a votar afirmativamente, pero la verdad que tenemos que decir la otra parte. Nosotros estamos convencidos que tendría que salir por unanimidad como lo ha manifestado el concejal Retamoza, pero también como vecino de la ciudad y aquellos que vivimos en el sur -y esto voy a pedir la colaboración de este caso el concejal Abud, que somos habitantes o vecinos de ese sector del sur- donde se va a tratar de llevar a adelante este emprendimiento tan importante, las calles de ese sector están a la miseria. La ruta que se denomina a ese sector como continuación o Antártida Argentina o Jorge Newbery, la verdad que están en un

estado lamentable. Desde nuestro bloque hemos planteado la necesidad de solicitarle a la Provincia de Buenos Aires la reparación inmediata de esos sectores como también la colaboración del Ejecutivo Municipal de asfaltar algunos sectores de barrios del sur que son sumamente necesarios para la actividad comercial y para los vecinos que viven en ese sector. Ojalá, - insisto y reitero- que el Concejo Deliberante con su total acompañamiento tenga este expediente el valor, el coraje de acompañarlo por unanimidad y también pedirle humildemente y respetuosamente al Poder Ejecutivo que arregle las calles del sector sur, que insisto que ese sector esta lamentablemente en muchas calles abandonadas. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Coria.

Sra. Coria: La verdad que no sé si esto es una cuestión de valor o de coraje, yo simplemente me remito al expediente. A pesar de las emotivas palabras del concejal Retamoza y de la exhortación del concejal Azcona, nosotros seguimos pensando que adentro del expediente hay información faltante y si tuviéramos la voluntad -como lo hemos hecho aún en otros expedientes que parece que son de vida o muerte y que cuando uno lo vota en contra fuera un enemigo de las cuestiones básicas de la humanidad- si hubiéramos realmente pensado que nos teníamos que oponer, hubiéramos votado en contra como como tanta veces lo hacemos. Simplemente podemos estar de acuerdo con el espíritu del proyecto, nos parece sumamente interesante, que haya mayor y mejor propuesta educativa; lo que pasa que entre el objetivo y la instrumentación nosotros solemos tener tremendas diferencias, creemos que muchísimos expedientes que vienen del Ejecutivo vienen desprolijos, vienen con información faltante, vienen con la fotocopia como quien saca la fotocopia para hacer una lectura y falta información, que no sé si será o no información relevante pero permitan que nuestro bloque tenga el criterio propio para decidir si está dispuesto o no está dispuesto a convalidar los faltantes que hay en el expediente. Y por último, siempre queda esta cuestión flotando -y no lo decimos nosotros, muchas veces lo dicen los organismos de control- de cuál es la responsabilidad que la Municipalidad asume con los contratistas o aquellos que intervienen en la construcción o en lo que fuere, lo que es la unidad ejecutora en las obras en los casos que haya algo de fondo en una cuestión política hablando de colores, los colores políticos mañana cambian se terminan las remesas y estamos seguros que el Municipio tiene que asumir y completar sus compromisos. Por eso precisamente porque en parte estamos de acuerdo con la idea pero no estamos de acuerdo como vienen los expedientes es que hemos solicitado autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Corresponde en primer lugar someter a consideración del Cuerpo la autorización para la abstención del bloque de la Unión Cívica Radical: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque Agrupación Atlántica.

- 15 -

**CREANDO UNA MESA DE TRABAJO A LOS EFECTOS DE ANALIZAR LA
APLICACIÓN DE INCENTIVOS EN LOS INDICADORES URBANÍSTICOS
DE ALGUNOS LOTES ACTUALMENTE OCUPADOS CON EL USO
“ESTACIONES DE SERVICIO”
(expte. 1128-U-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA NAIKA S.A. A ANEXAR CON AMPLIACIÓN
DE SUPERFICIE EL USO “DEPÓSITO Y VENTA DE PRODUCTOS AGROQUÍMICOS
Y SEMILLAS” A LOS PERMITIDOS QUE SEDESARROLLAN EN UN INMUEBLE
UBICADO EN EL PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO GENERAL SAVIO
(expte. 1373-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez, tiene la palabra.

Sra. Rodríguez: Sí, es para solicitar la vuelta a Comisión de este expediente, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. En consecuencia sometemos a la consideración del Cuerpo la propuesta de la vuelta a Comisión de Legislación. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Concejal Coria, pidió la palabra.

Sra. Coria: Si podrá ser que lo revisemos en la Comisión de Obras, lo hemos aprobado, pero luego de la aprobación hemos tenidos posteriores análisis del mismo.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Si vuelve donde tuvo las mayores objeciones, no tendría sentido en Legislación, porque en Legislación tuvo un tratamiento a razón de lo que había hablado en Obras, por lo cual me parece más adecuado que vuelva a Obras.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez, que fue quien hizo la propuesta, tiene la palabra.

Sra. Rodríguez: Para preguntarle si ese expediente tuvo tratamiento en la Comisión de Medio Ambiente o sólo Obras.

Sr. Presidente: No, Obras y Legislación. Fue girado oportunamente el expediente y en consecuencia fue tratado en estas dos Comisiones.

Sra. Rodríguez: Entonces que vuelva a Obras.

Sr. Presidente: Si están todos de acuerdo, solamente vuelve a la Comisión de Obras. Aprobada la vuelta a Comisión

- 17 -

**INSTITUYENDO LA COMPETENCIA ATLÉTICA ANUAL
DENOMINADA “MARATÓN CIUDAD DE MAR DEL PLATA”
(expte. 1390-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de once artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º al 4º, aprobado; artículo 5º al 7º, aprobado; aprobado; artículo 8º al 10º, aprobado; artículo 11º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA
PARCELA UBICADA EN TALCAHUANO 3383, A FAVOR DEL
SEÑOR DAMIÁN FERMÍN
(expte. 1392-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA
UBICADA EN MÉXICO 2812, A FAVOR DE LA SEÑORA BEATRIZ SALVATIERRA
(expte. 1393-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA
UBICADA EN CONDARCO 6075, A FAVOR DE LOS SEÑORES VÍCTOR
NICOLINI Y TERESA LAGO
(expte. 1398-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA
UBICADA EN LA CALLE MARTÍNEZ N° 3451, A FAVOR DE LA
SEÑORA NÉLIDA MARTINO
(expte. 1399-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA
UBICADA EN LOS QUEBRACHOS 4067, A FAVOR DEL
SEÑOR FERNANDO CARRIZO
(expte. 1400-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA
UBICADA EN CALLE 36 BIS 4790, A FAVOR DE LA SEÑORITA NATALIA BOFFELLI
(expte. 1402-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR CÉSAR SUÁREZ, A ANEXAR LA
ACTIVIDAD “VENTA AL POR MENOR DE CIGARRILLOS Y
GOLOSINAS”, A LA AUTORIZADA QUE SE DESARROLLA EN
EL INMUEBLE SITO GENERAL SAVIO 2586
(expte. 1412-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: ¿Es venta al por mayor también?

Sr. Presidente: Venta al por menor. El artículo 1º dice: “Autorícese con carácter precario al señor César Suárez, de conformidad con el artículo 5.1.1.2º del COT, a anexar la actividad “venta al por menor de cigarrillos y golosinas”, a la autorizada de depósito y venta al por mayor de productos alimenticios envasados”. Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR CRISTIAN PÉREZ, A AFECTAR CON
LA ACTIVIDAD “LAVADERO MANUAL DE AUTOMÓVILES”, EL
INMUEBLE SITO EN AVDA. FORTUNATO DE LA PLAZA 7117
(expte. 1415-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR DIEGO DUGHETTI A AFECTAR CON
EL USO “VENTA DE REPUESTOS, ARTÍCULOS Y ACCESORIOS
PARA MOTOS” EL INMUEBLE UBICADO EN
AVDA. CARLOS TEJEDOR 2107
(expte. 1434-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**CONVALIDANDO DECRETO DEL D.E. POR EL CUAL SE
RECONOCIÓ DE LEGÍTIMO ABONO Y SE AUTORIZÓ EL PAGO
A FAVOR DEL SEÑOR MARIO MASONE, POR LA LOCACIÓN DEL
INMUEBLE DONDE FUNCIONA EL JARDÍN DE INFANTES N° 32
(expte. 1435-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Voy a pedir permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Primero, para adelantar el voto negativo, y segundo para ver una muestra más. Estamos hablando de que a esta propiedad la estamos declarando de legítimo abono el alquiler del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2014. Para que no se sienta sola la señora propietaria de la Casa de la Mujer.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Alcolea; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la Agrupación Atlántica.

- 28 -

**DONANDO A LAS ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO
BIENES EN DESUSO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
(expte. 1438-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. En principio, no tendría nada de llamativo cuando la Municipalidad da de baja ciertos elementos poder entregárselos a las asociaciones vecinales de fomento. Pero hay algunas cuestiones que me llaman la atención como por ejemplo los importes con respecto al material entregado. Un tractor no puede costar \$1.- por viejo que esté, el kilo de hierro jamás puede costar \$1.-. Pero más allá de eso, creo que el problema está que probablemente sea una cuestión burocrática esta que acabo de mencionar, y de ser así, debiera ser corregido porque los valores deben ser reales, sobre los cuales debemos trabajar. Tampoco queda explicado cuál es el criterio, porque en ningún lugar del expediente queda plasmado por qué han sido elegidas estas asociaciones de fomento y no otras, o tampoco se explica por ejemplo, en una sociedad de fomento que recibió un tractor, hubo un problema hace tiempo atrás con ese tractor que hubo que ir a retirárselo por parte de las autoridades municipales. Por eso, señor Presidente, voy a pedir permiso para abstenerme en el caso de este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, señor Presidente. Lo del valor de \$1.- es porque obviamente lo deben dar por amortizado, es el valor contable, no quiere decir que sea el valor de realización. De todas maneras, nuestro bloque también va a pedir permiso para abstenerse, primero y fundamental porque no es habitual este tipo de donación, y después quisiéramos saber exactamente si realmente están en desuso o constituye algo que le viene bien a una sociedad de fomento y nos preguntamos por qué estas y no otras. De manera que nosotros vamos a pedir permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de la Agrupación Atlántica y del concejal Alcolea; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
A FAVOR DEL SEÑOR RAÚL FUERTES, POR EL SERVICIO DE
TRANSPORTE REALIZADO PARA LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO SOCIAL
(expte. 1513-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Para solicitar la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Para anticipar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Para anticipar el voto negativo y para que la otra señora no se sienta sola, esto es algo que se debe de junio, julio y agosto de 2014.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del Bloque del FR; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la UCR y del Bloque de la Agrupación Atlántica.

- 30 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
A FAVOR DE LA CANTANTE MARIELA DEANES POR LA PRESENTACIÓN
REALIZADA EN LA PLAZA COLÓN, EN EL MARCO DE
LA 60ª SEMANA FALLERA
(expte. 1517-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Este es del 29 de marzo de 2014, vamos a votarlo negativamente. Para que quede claro: todos estos legítimos abonos, son deudas similares a la de la señora que ha hecho el reclamo por la Casa de la Mujer.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Para manifestar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Para pedir permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Para solicitar permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del Bloque del FpV y de la UCR; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la FR y del Bloque de la Agrupación Atlántica.

- 31 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
A FAVOR DE LA BANDA SEGUNDO SOL, POR LA PRESENTACIÓN
ARTÍSTICA REALIZADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2014 EN
EL MARCO DEL FESTIVAL DE LA JUVENTUD
(expte. 1525-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Para pedir permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: En el mismo sentido, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Esta deuda es del 21 de septiembre de 2014, vamos a votarlo negativamente.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Para solicitar la abstención.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del Bloque del FpV, de la UCR y del FR; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la Agrupación Atlántica.

RESOLUCIONES

- 32 -

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA SANCIÓN DEL DECRETO
NACIONAL Nº 714/2015, QUE DECLARA BIEN DE INTERÉS HISTÓRICO**

**AL CHALET "AVE MARÍA", UBICADO EN ALEM 2469/99.
(expte. 1432-FV-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**EXPRESANDO ADHESIÓN A LA RESOLUCIÓN 270/2015 DEL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
QUE PROMUEVE MEDIDAS ACTIVAS EN POS DE LA
NO DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO AL EMPLEO
(expte. 1450-FV-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 34 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1045-BAA-2012 Y OTROS)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 35 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME VARIOS PUNTOS CON RESPECTO
AL FUNCIONAMIENTO EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS DE LA CASA DE
MAR DEL PLATA EN BUENOS AIRES
(expte. 1156-CJA-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**SOLICITANDO AL D.E. SE REFUERZEN LOS CONTROLES POLICIALES
EN LAS PARADAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO
COLECTIVO DE PASAJEROS, PRINCIPALMENTE EN EL TRAYECTO
QUE COMPRENDE AL BARRIO LIBERTAD
(expte. 2276-CJA-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE EL CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS
REALICE SU RECORRIDO COMPLETO POR EL BARRIO
PLAYA CHAPADMALAL
(expte. 1055-FV-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD
A FIN DE DETERMINAR LA POSIBILIDAD DE EJECUTAR OBRAS
DE ENSANCHE, COLOCACIÓN DE GARITAS Y OTRAS EN TODA
LA TRAZA DE LA AVDA. MARIO BRAVO ENTRE AVDA.
ANTÁRTIDA ARGENTINA Y DIAGONAL VÉLEZ SANSFIELD
(expte. 1187-U-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**SOLICITANDO AL D.E. INTIME AL PROPIETARIO DE LA EDIFICACIÓN
UBICADA EN LA ESQUINA DE ESPAÑA Y BOLÍVAR A DAR
CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR ORDENANZA 21.292
(expte. 1207-CJA-15)**

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Sí, habíamos propuesto una modificación en la última Comisión para que se precise la dirección.

Sr. Presidente: Le leo el despacho como está: “El HCD solicita al D. E. que intime al propietario de la edificación ubicada en la esquina de las calles España y Bolívar, a realizar limpieza de los escombros, botellas y resto de basura acumulada, tal lo dispuesto por la Ordenanza 21.292, y de ser factible a tapiar su entrada”. Concejal Sáenz Saralegui.

Sr. Sáenz Saralegui: La dirección exacta es Bolívar 3501.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo con la modificación propuesta por el concejal Sáenz Saralegui; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 40 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME SOBRE LAS
PREVISIONES DISPUESTAS EN CUANTO AL MANTENIMIENTO
DE LOS PASOS PEATONALES Y VEHICULARES EN LA
INTERSECCIÓN DE LAS VÍAS CON LAS CALLES
STROBEL, RIZZUTO Y BRADLEY
(expte. 1387-V-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**SOLICITANDO A LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD
SINIESTRAL INSTRUMENTE LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA
DOTAR DE EQUIPAMIENTO Y RECURSOS AL CUARTEL DE
BOMBEROS “MONOLITO”
(expte. 1426-BFR-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REALICE EL ESTUDIO PERTINENTE,
A FIN DE ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE ENSANCHAR LA CALLE
MONTES CARBALLO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE
AVDA. MONSEÑOR ZABALA Y AVDA. CONSTITUCIÓN
(expte. 1457-FV-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**SOLICITANDO AL D.E. CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR
LAS REPARACIONES NECESARIAS PARA TAPAR CORRECTAMENTE
LA BOCA DEL PLUVIAL UBICADA EN LA ESQUINA DE ARTIGAS
Y LÓPEZ DE GOMARA
(expte. 1466-U-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**SOLICITANDO AL D.E. TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA
PROCEDER A LA REPARACIÓN DE LA CALLE GRAL. SAVIO EN EL
TRAMO COMPRENDIDO ENTRE SICILIA Y CALABRIA
(expte. 1469-U-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 15:25 .reingresa el concejal Maiorano.

- 45 -

**SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
MUNICIPAL IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA EN MEDIOS
GRÁFICOS, RADIALES, TELEVISIVOS Y DIGITALES PARA PREVENIR
LOS DENOMINADOS “SECUESTROS VIRTUALES”
(expte. 1471-CJA-15)**

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Sí, señor Presidente. Para solicitar o bien que vuelva a Comisión, porque no está la autora del proyecto, o una modificación, porque en realidad hay una campaña que ya está implantándose al respecto sobre secuestros virtuales, hay folletería como pide acá el proyecto. Podríamos volverlo a Comisión o ver algún texto de modificación o archivarlo.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Yo pediría el archivo de la nota particular, porque no está el autor del proyecto. Es una Comunicación me parece, si el Ejecutivo lo está haciendo, bienvenido sea. Me parece que estas cosas suman a la prevención, un proyecto de Comunicación que lo volvamos a Comisión para discutir quizás el contenido, me parece que si el Ejecutivo lo está haciendo, está en línea y es bueno que lo haga, no sé cuál es el obstáculo.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Quisiera hacer un comentario. Pareciera que a lo mejor estamos fallando en la publicidad, siempre somos criticados porque tenemos mucha publicidad en las cosas, pero me llama la atención cómo hay formularios, papeles circulando, y a lo mejor necesitamos mayor publicidad de campañas como esta. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente. En función de lo que está planteando el Bloque de Acción Marplatense y entiendo también lo que plantea el concejal Maiorano, me parece que más allá de que sea una Comunicación -que no es mérito de que sea algo menor porque es una expresión del Cuerpo- no estaría mal que vuelva a Comisión como para poder redactar no solamente un articulado que satisfaga a la autora del proyecto, sino también que coincida con la realidad y con lo que por ahí el Ejecutivo o el área de seguridad esté trabajando.

-Siendo las 15:29 reingresa el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Nosotros estamos para votarlo.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Sí, reforzando la postura del concejal Maiorano, en realidad la Comunicación habla de una campaña en medios gráficos, radiales, televisivos y digitales. Lo que aquí se tiene es un folleto, además es un folleto suelto, y lo que se pide en la Comunicación es que se haga entrega de folletería con las boletas de las tasas y derechos municipales, para difundir las modalidades. Ninguna de estas cuestiones queda del todo salvada con la folletería, no obstante lo cual, reconozco que cuando por allí lo hemos charlado, no había surgido este tema y la verdad que me parece muy bien que haya una folletería, pero que no responde ninguna de las cuestiones que estamos planteando en el proyecto de Comunicación. Por eso nosotros insistimos en que reforzaría lo que ya ha iniciado el Ejecutivo con respecto a la generación de folletos.

Sr. Presidente: Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Justamente, señor Presidente, la solicitud de vuelta a Comisión de este expediente, es porque entendemos cuál ha sido el espíritu del legislador al planificar o al presentar este proyecto de Comunicación. Justamente como de lo que se trata es profundizar algo que ya está haciendo el Ejecutivo, incluso podríamos hasta saber por qué causas en un tema tan sensible como son los delitos por secuestros virtuales -donde hay toda una estrategia de parte del delincuente para poner en funcionamiento esta operativa- es que solicitamos que vuelva a Comisión, porque no tenemos el espíritu desde AM de no votarlo, sí queremos acompañar, pero la verdad que el texto dice que implemente una campaña, y una campaña ya está implementada. Hay una folletería, ha habido distintas charlas iniciadas por el anterior Secretario de Seguridad y que continúan con el actual, en distintos medios gráficos, radiales han salido las charlas que se dan y qué cosas la Secretaría de Seguridad implementa para esto. Es por eso que pedimos la vuelta a Comisión, porque no queríamos poner acá una modificación que el autor mismo podría hasta sugerirla. Era simplemente eso.

Sr. Presidente: Concejala Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. La verdad que nuestro bloque tiene la característica de acompañar siempre los proyectos de Comunicación, porque entendemos que el concejal que lo pide seguramente lo ha trabajado, la verdad que en la lógica del trabajo legislativo, lo correcto sería hoy votar este expediente y lo lógico y correcto sería que el Ejecutivo envíe la documentación lo más rápido posible si tiene algo que decir al respecto. La verdad es que viendo las características de diversidad que tiene este Concejo Deliberante, seguramente puede llegar este expediente a volver a Comisión; lo que sí, de volverse a Comisión, solicitaría que tenga preferencia para la próxima sesión porque entiendo que es un tema que a todos nos preocupa, a todos nos tiene que ocupar y obviamente -insisto y reitero- creo que tenemos que trabajarlo al respecto. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Sí, iba a plantear exactamente lo mismo que Azcona, que vuelva a Comisión y si es posible, con moción de preferencia.

Sr. Presidente: En consideración la propuesta efectuada de vuelta a Comisión de Legislación, en este caso además con el agregado de moción de preferencia para la próxima sesión; sírvanse marcar sus votos: aprobada.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 46 -

**ENCOMENDANDO AL D.E. EL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO I, PUNTO
V-4 DE LA RESOLUCIÓN 836/2007 DEL ORGANISMO PCIAL. DE DESARROLLO
SUSTENTABLE; REF. A CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO DE DESCARGA
DEL PLUVIAL JARA SOBRE BALNEARIOS DE AVDA. CONSTITUCIÓN
(expte. 1004-P-14)**

**ENCOMENDANDO AL D.E. LA INCORPORACIÓN DEL SERVICIO DE
KINESIOLOGÍA EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
(expte. 1503-CJA-14)**

**REMITE PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DEL
"PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DE TRASTORNOS DE
ESPECTRO AUTISTA TEA"
(expte. 1800-DP-14)**

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME LISTADO DE PROVEEDORES
DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO Y MODALIDAD DE
CONTRATACIÓN DE LOS MISMOS
(expte. 2267-U-14)**

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 20° DE LA ORDENANZA 10075,
A FIN DE ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE REQUERIR LA
OPINIÓN DE LA COMISIÓN HONORARIA DE PRESERVACIÓN
PATRIMONIAL ANTE DIVERSAS SOLICITUDES
(expte. 2299-U-14)**

**AUTORIZANDO AL INSTITUTO CULTURAL DE LA PROV. DE BUENOS
AIRES, EL USO DE UN ESPACIO PÚBLICO ADYACENTE AL MUSEO DE
ARTE CONTEMPORÁNEO MAR, ENTRE LOS DÍAS 27 DE DICIEMBRE
DE 2014 Y 15 DE FEBRERO DE 2015, PARA LA INSTALACIÓN DEL PASEO
DE LOS LIBROS Y DE UNA FERIA GASTRONÓMICA
(expte. 1017-D-15)**

SOLICITANDO AL D.E. GESTIONAR LA REMISIÓN DE UN INFORME

TRIMESTRAL EL DÍA 16 DE ENERO DEL CTE. AÑO, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA N° 21946 Y SOLUCIONE LOS INCONVENIENTES DE LOS USUARIOS PARA LA CARGA DE TARJETAS POR APROXIMACIÓN

(expte. 1026-CJA-15)

SOLICITANDO AL D.E, INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS CON EL PREDIO DE LA COLONIA DE VACACIONES ALFONSINA STORNI, PREVIO A DESTINAR EL MISMO A LOS FINES DEL PLAN PROCREAR, Y LA CONVOCATORIA A UNA AUDIENCIA PÚBLICA

(expte. 1076-BAA-15)

REMITE RESPUESTA DE CONSULTA EFECTUADA ANTE EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS REF. A CUENTAS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

(expte. 1077-CJA-15)

MODIFICANDO EL ARTÍCULO 135º DE LA ORDENANZA N° 22065 REF. AL FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL PARTIDO

(expte. 1091-U-15)

INSTAURANDO LA SEMANA DEL TANGO EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON

(expte. 1121-FV-15)

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS NATURAL SOLICITA LA EXIMICIÓN DEL PAGO DE LOS DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO A ERIGIRSE EN 3 DE FEBRERO 4665/71 AUTORIZADO POR LA O-21380

(nota 29-NP-15)

BRUCCO, OSCAR JORGE ELEVA (NOTA SOLICITANDO SE DOTE AL CUARTEL DE BOMBEROS "MONOLITO" DE UN AUTOBOMBA ADICIONAL DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO

(nota 31-NP-15)

MEZA MARCELO Y BRAND PABLO SOLICITAN SE DECLARE DE INTERÉS, LA REALIZACIÓN DEL FILM DOCUMENTAL DENOMINADO "UNA VISIÓN DEL MAR", DIRIGIDO POR MARCELO MEZA Y PRODUCIDO POR PABLO BRAND

(nota 32-NP-15)

CAMETAP SOLICITA SE DISPONGA UN AUMENTO DEL 26% EN LA TARIFA DEL BOLETO DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS EN EL PARTIDO

(nota 35-NP-15)

FERNANDEZ GERARDO ADRIÁN. REMITE PARA CONOCIMIENTO DEL H. CUERPO COPIA DE LA DENUNCIA PENAL FORMULADA ANTE LA JUSTICIA FEDERAL CON MOTIVO DE LA PROBABLE UTILIZACIÓN DE MATERIAL ROCOSO PRESUNTAMENTE CONTAMINADO EN LA AMPLIACIÓN DEL ESPIGÓN DEL CLUB NÁUTICO MAR DEL PLATA

(nota 38-NP-15)

Sr. Presidente: Tal cual lo expresado en la reunión de Labor Deliberativa, los presidentes de bloques deberán manifestar cuáles de estos expedientes solicitan que no se archiven. Concejales Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente. Solicitamos que no se archiven el expediente 1121-FV-15 (número de orden 134) y la nota 29-NP-15 (número de orden 135)

Sr. Presidente: Concejales Coria.

Sra. Coria: Sí, nosotros solicitaríamos el expediente 1004-P-14 (número de orden 124), el expediente 2267-U-14 (número de orden 127), el expediente 2299-U-14 (número de orden 128), el expediente 1091-U-15 (número de orden 133) y la nota 38-NP-15 (número de orden 139)

Sr. Presidente: Bien, los expedientes y notas mencionados no se archivan. El resto de los expedientes van a archivo. Aprobado.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al listado correspondiente.

Sr. Secretario: (Lee) “Nota 142-NP-15: Declarando de interés la Jornada de Yoga que se llevará a cabo el día 21 de junio en conmemoración del Día Internacional de Yoga”.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día y tratamiento sobre tablas para el tratamiento de la nota mencionada. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en ambos sentidos.

- 47 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA JORNADA DE YOGA QUE SE LLEVARÁ
A CABO EL DÍA 21 DE JUNIO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA
INTERNACIONAL DE YOGA
(nota 142-NP-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejales Cano.

Sr. Cano: Quiero hacer un “ayuda memoria”, por más que se quejen. Avísenle al Intendente que se vence el pliego de la recolección de residuos.

Sr. Presidente: No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:35

Diego Monti
Secretario

Ariel Ciano
Presidente

A P E N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanza Preparatoria

Aprobando el cuadro tarifario para escenarios a cargo del EMDER. (Sumario 12)

Ordenanzas

- O-16579: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Banda Segundo Sol, por la presentación artística realizada el 21 de septiembre de 2014 en el marco del Festival de la Juventud. (Sumario 31)
- O-16580: Autorizando a afectar con el uso de suelo "Hotel", la propuesta derefuncionalización y ampliación del chalet denominado "Plus Ultra", ubicado en el predio sito en Santiago del Estero 1.228/40. (Sumario 13)
- O-16581: Convalidando el Convenio de Adhesión al Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos suscripto con la Nación Argentina y la Corporación Andina de Fomento. (Sumario 14)
- O-16582: Creando una Mesa de Trabajo a los efectos de analizar la aplicación de incentivos en los indicadores urbanísticos de algunos lotes actualmente ocupados con el uso "Estaciones de Servicio". (Sumario 15)
- O-16583: Instituyendo la competencia atlética anual denominada "Maratón Ciudad de Mar del Plata". (Sumario 17)
- O-16584: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Talcahuano n° 3383, a favor del señor Damián Fermín. (Sumario 18)
- O-16585: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle México n° 2812, a favor de la señora Beatriz Salvatierra. (Sumario 19)
- O-16586: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Condarco 6075, a favor de los señores Víctor Nicolini y Teresa Lago. (Sumario 20)
- O-16587: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Martínez n° 3451, a favor de la señora Nélica Martino. (Sumario 21)
- O-16588: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Los Quebrachos n° 4067, a favor del señor Fernando Carrizo. (Sumario 22)
- O-16589: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 36 bis n° 4790, a favor de la señorita Natalia Boffelli. (Sumario 23)
- O-16590: Autorizando al señor César Suárez, a anexar la actividad: "Venta al por Menor de Cigarrillos y Golosinas", a la autorizada que se desarrolla en el inmueble sito en la calle General Savio 2586. (Sumario 24)
- O-16591: Autorizando al señor Cristian Pérez, a afectar con la actividad: "Lavadero Manual de Automóviles", el inmueble sito en la Avda. Fortunato de la Plaza 7117. (Sumario 25)
- O-16592: Autorizando al señor Diego Dughetti a afectar con el uso "Venta de Repuestos, Artículos y Accesorios para Motos" el inmueble ubicado en la Avda. Carlos Tejedor 2107. (Sumario 26)
- O-16593: Convalidando Decreto del D.E. por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a favor del señor Mario Masone, por la locación del inmueble donde funciona el Jardín de Infantes N° 32. (Sumario 27)
- O-16594: Donando a las Asociaciones Vecinales de Fomento bienes en desuso del patrimonio municipal. (Sumario 28)
- O-16595: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del señor Raúl Fuertes, por el servicio de transporte realizado para la Secretaría de Desarrollo Social. (Sumario 29)
- O-16596: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la cantante Mariela Deanes por la presentación realizada en la Plaza Colón, en el marco de la 60ª Semana Fallera. (Sumario 30)

Resoluciones

- R-3812: Expresando beneplácito por la sanción del Decreto Nacional n° 714/2015, que declara bien de interés histórico al chalet "Ave María", ubicado en las calles Alem n° 2469/99. (Sumario 32)
- R-3813: Expresando adhesión a la resolución 270/2015 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social que promueve medidas activas en pos de la no discriminación en el acceso al empleo. (Sumario 33)
- R-3814: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la Jornada de Yoga que se llevará a cabo el 21 de junio en conmemoración del Día Internacional de Yoga (Sumario 47)

Decretos

- D-1839: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 34)

Comunicaciones

- C-4622: Solicitando al D.E. informe varios puntos con respecto al funcionamiento en los últimos dos años de la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires. (Sumario 35)
- C-4623: Solicitando al D.E. se refuercen los controles policiales en las paradas del servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros, principalmente en el trayecto que comprende al Barrio Libertad. (Sumario 36)
- C-4624: Solicitando al D.E. que el camión recolector de residuos realice su recorrido completo por el Barrio Playa Chapadmalal. (Sumario 37)

- C-4625: Solicitando al D.E. realice estudios de factibilidad a fin de determinar la posibilidad de ejecutar obras de ensanche, colocación de garitas y otras en toda la traza de la Avda. Mario Bravo entre Avda. Antártida Argentina y Diagonal Vélez Sarsfield. (Sumario 38)
- C-4626: Solicitando al D.E. intime al propietario de la edificación ubicada en la esquina de las calles España y Bolívar a dar cumplimiento a lo dispuesto por Ordenanza n° 21.292. (Sumario 39)
- C-4627: Viendo con agrado que el D.E. informe sobre las previsiones dispuestas en cuanto al mantenimiento de los pasos peatonales y vehiculares en la intersección de las vías con las calles Strobel, Rizzuto y Bradley. Sumario 40)
- C-4628: Solicitando a la Superintendencia de Seguridad Siniestral instrumente los mecanismos necesarios para dotar de equipamiento y recursos al Cuartel de Bomberos "Monolito". (Sumario 41)
- C-4629: Viendo con agrado que el D.E. realice el estudio pertinente, a fin de analizar la posibilidad de ensanchar la calle Montes Carballo en el tramo comprendido entre Av. Monseñor Zabala y Av. Constitución. (Sumario 42)
- C-4630: Solicitando al D.E. considere la posibilidad de realizar las reparaciones necesarias para tapar correctamente la boca del pluvial ubicada en la esquina de Artigas y López de Gomara. (Sumario 43)
- C-4631: Solicitando al D.E. tome las medidas necesarias para proceder a la reparación de la calle Gral. Savio en el tramo comprendido entre Sicilia y Calabria. (Sumario 44)

INSERCIONES

ORDENANZA PREPARATORIA

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN :

NÚMERO DE REGISTRO:

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1223

LETRA

D

AÑO

2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Apruébase el cuadro tarifario que se adjunta como Anexo I para el Complejo Natatorio, Cancha de Remo, Cancha de Tenis, Gimnasios del Estadio "José María Minella", Pista de Atletismo, Cancha de Hockey, Centro Municipal de Hockey, Alojamiento en el Patinódromo, Planta de Campamento Laguna de los Padres y Arroyo Lobería, Cursos de Capacitación dictados por el Instituto Arístides Hernández (DIPREGEP 7617) y Campo Municipal de Doma, ubicado en la Reserva Integral Laguna de los Padres, de conformidad con lo establecido por el artículo 208º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1223-D-15.

ORDENANZAS

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16579

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1525

LETRA D

AÑO

2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) a favor de la Banda Segundo Sol, representada por el señor Roberto A. Carrara, CUIT 20-23223527-7, por la presentación artística realizada el 21 de septiembre de 2014 en el marco del Festival de la Juventud de la ciudad de Mar del Plata, según lo dispuesto en los artículos 140º del Reglamento de Contabilidad y 54º del Decreto Provincial 2980/00.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16580

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1804

LETRA D

AÑO

2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, en el marco de lo estipulado por los artículos 8º y 11º de la Ordenanza n° 10.075 "Código de Preservación Patrimonial", al "Sindicato de Empleados de Comercio de La Plata", a adoptar los indicadores urbanísticos especiales de ocupación y tejido, que surgen de los planos de anteproyecto glosados a fs. 260 y 261 del Expediente n° 15.623-3-2013 Cuerpo 2 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1804-D-2014 del H.C.D.), y a afectar con el uso de suelo "Hotel", la propuesta de refuncionalización y ampliación del chalet denominado "Plus Ultra", declarado de interés patrimonial mediante la Ordenanza n° 10.075 "Código de Preservación Patrimonial", ubicado en el predio sito en la calle Santiago del Estero n° 1.228/40, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 96, Parcelas 15 y 13a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Previo a la aprobación de los planos de construcción a que da lugar la autorización conferida por el artículo 1º de la presente, deberá:

1. Suscribir el Convenio de Preservación Patrimonial que como Anexo I forma parte de la presente.
2. Presentar el pertinente certificado de factibilidad de infraestructura sanitaria otorgado por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.
3. Obtener la autorización de la Unidad de Gestión de Preservación Patrimonial con relación a la documentación requerida en el artículo 9° del Anexo II de la Ordenanza n° 19.660, modificatoria de la Ordenanza n° 10.075, en lo inherente a las intervenciones a realizar en el inmueble patrimonial en cuestión, para lo cual se deberá tomar especial atención en dar respuesta a lo observado por la misma en el Acta de Reunión obrante a fs. 167/168 del Expediente n° 15.623-3-2013 Cuerpo 1, con relación a preservar las semicolumnas y el arco de piedra del inmueble patrimonial en cuestión.
4. Presentar plano de mensura y unificación aprobado por el Departamento Fiscalización Parcelaria dependiente de la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, inherente a la unificación de las parcelas involucradas (15 y 13a).

Artículo 3°.- Normas Generales: Todas aquellas contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (COT), en el Reglamento General de Construcciones (RGC), y en el Código de Preservación Patrimonial, en tanto resulte de aplicación y no se contraponga a lo establecido en la presente.

Artículo 4°.- Aprobación de Planos y Permiso de Construcción: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 5°.- Deberá cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme a lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 6°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 7°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, a suscribir el convenio con el "Sindicato de Empleados de Comercio de La Plata", que forma parte de la presente como Anexo I; a fin de viabilizar y ejecutar eficientemente lo autorizado en la presente.

Artículo 8°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 9°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16581

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2205

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídase el Convenio de Adhesión al Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos suscripto con la Nación Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF), registrado bajo el n° 2232/14, que tiene por objeto el desarrollo de acciones conjuntas y coordinadas para la implementación de los proyectos de obras de infraestructura, equipamiento y mobiliario en instituciones de gestión pública y en el marco de las políticas educativas programadas, obrante en el expediente 12122-7-14 Alcance 3 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 2205-D-14 HCD).

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16582

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1128

LETRA U

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase una Mesa de Trabajo conformada por el Departamento Ejecutivo y el Honorable Concejo Deliberante a los efectos de analizar la aplicación de incentivos en los indicadores urbanísticos (FOS, FOT, Densidad Habitacional, Plano Límite, etc.) sobre aquellos proyectos a desarrollarse en lotes actualmente ocupados con el uso Estaciones de Servicio, que se encuentran con habilitación dada de baja y/o en estado de abandono.

Artículo 2º.- Los incentivos a considerar no prevén la autorización de usos no permitidos o prohibidos según los distritos, debiendo éstos tramitarse de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16583

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1390

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Institúyese en el ámbito del Partido de General Pueyrredon la competencia atlética anual denominada “Maratón Ciudad de Mar del Plata”, la que incluirá, en cada edición, las siguientes categorías: 10 Km. (promocional), 21 Km. (Media Maratón) y 42 Km. (maratón), todos los circuitos y distancias estarán certificados y homologados por la Asociación Marplatense de Atletismo.

Artículo 2º.- Créase una Comisión Organizadora que tendrá como objetivo llevar adelante acciones para el desarrollo del “Maratón Ciudad de Mar del Plata”, que estará conformada por representantes de cada una de las siguientes dependencias, organismos y/o entidades:

- Ente Municipal de Deportes y Recreación;
- Asociación Marplatense de Atletismo;
- Ente Municipal de Turismo;
- Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado;
- Secretaría de Salud;
- Dirección General de Coordinación General;
- Dirección General de Movilidad Urbana;
- Subsecretaría de Control;
- Ente Municipal de Obras y Servicios Urbanos;
- Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público.

Artículo 3º.- La Comisión Organizadora del “Maratón Ciudad de Mar del Plata”, tendrá las siguientes misiones y funciones:

- a) Planificar la carrera con el tiempo de antelación que considere necesario.
- b) Difundir la convocatoria para todos aquellos que deseen participar.
- c) Generar las demandas del día del evento y convocar al personal para las tareas y responsabilidades que sean necesarias.
- d) Realizar tareas de promoción, a través de los medios de comunicación masiva y/u otros mecanismos que considere adecuados, a efectos de difundir la información sobre el evento.

Artículo 4º.- El “Maratón Ciudad de Mar del Plata”, estará abierto para todo atleta, hombre o mujer, profesional o no, de nacionalidad argentina o extranjera, con las siguientes edades mínimas:

- 42 km. 18 años al día del inicio del evento, sin excepción.
- 21 km. 16 años al día del inicio del evento, sin excepción.
- 10 km. 14 años al día del inicio del evento, sin excepción.

Artículo 5º.- Asimismo, la Maratón mencionada precedentemente se realizará anualmente, quedando a cargo del Ente Municipal de Deportes y Recreación la determinación de la fecha, el diseño del circuito y la reglamentación de la competencia.

Artículo 6º.- Durante los meses previos a la carrera el Ente Municipal de Deportes y Recreación realizará diferentes actividades de promoción en la ciudad, en el país y en el exterior, con el objetivo de posicionar la prueba en el primer nivel de los Calendarios Nacional e Internacional.

Artículo 7º.- La Dirección General de Movilidad Urbana tendrá a su cargo la supervisión de la carrera.

Artículo 8º.- Durante la competencia habrá un servicio de ambulancias, a cargo de la Secretaría de Salud, para asistir a los competidores que lo necesiten y puestos de hidratación, según reglas de la Federación Internacional de Atletismo, así como también puestos con frutas y bebidas isotónicas.

Artículo 9º.- El “Maratón Ciudad de Mar del Plata” será una competencia arancelada y el Ente Municipal de Deportes y Recreación fijará los valores correspondientes a la inscripción en la mencionada competencia.

Artículo 10º.- El Ente Municipal de Deportes y Recreación tendrá a su cargo la realización del evento, debiendo efectuar anualmente las correspondientes provisiones presupuestarias al efecto.

Artículo 11º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16584

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1392

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección FF - Manzana 167 - Parcela 5, ubicada en la calle Talcahuano n° 3383, barrio “Don Diego” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Damián Ezequiel Fermín, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 3867-3-14 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1392-D-15 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16585

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1393

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción VI - Sección C - Manzana 246 a - Parcela 30, ubicada en la calle México n° 2812, Barrio “Bernardino Rivadavia” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Beatriz Azucena Salvatierra, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 7719-3-14 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1393-D-15 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16586

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1398

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción II - Sección B - Manzana 43 - Parcela 20, ubicada en la calle Condarco n° 6075, barrio "Las Dalias" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores Víctor Hugo Nicolini y Teresa Delia Lago de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 6711-6-14 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1398-D-15 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16587

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1399

LETRA D **AÑO** 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción II - Sección G - Manzana 1 - Parcela 10, ubicada en la calle Martínez n° 3451, barrio "Alto Camet" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Néliida Beatriz Martino, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 12994-8-14 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1399-D-15 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16588

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1400

LETRA D **AÑO** 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción II - Sección B - Manzana 16 a - Parcela 8, ubicada en la calle Los Quebrachos n° 4067, barrio "Las Dalias" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Fernando Ariel Carrizo de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 7989-2-14 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1400-D-15 HCD)

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16589

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1402

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección X - Manzana 2 - Parcela 16, ubicada en la calle 36 bis n° 4790, barrio "Alfar" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señorita Natalia Soledad Boffelli, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 9434-9-14 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1402-D-15 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16590

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1412

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, al señor César Horacio Suárez, de conformidad con el artículo 5.1.1.12 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), a anexar la actividad: "Venta al por Menor de Cigarrillos y Golosinas", a la autorizada: "Depósito y Venta al por Mayor de Productos Alimenticios Envasados", que se desarrolla en el inmueble sito en la calle General Savio n° 2586, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 70 j, Parcela 21, Polígono 00-02, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 3º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2.269/99.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16591

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1415

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, al Señor Cristian David Pérez, a afectar con la actividad: "Lavadero Manual de Automóviles", el inmueble sito en la Avda. Fortunato de la Plaza n° 7.117, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 43 bb, Parcelas 9 (en forma parcial) y 11 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- a) Ejercer la actividad hasta la fecha de expiración del contrato de alquiler de la parcela 9, cuya caducidad operará el día 30 de noviembre de 2016, según consta en copia obrante a fs. 88 del Expediente 9469-0-95 alcance I del Departamento Ejecutivo (Exp. 1415-D-2015 del H.C.D.).
- b) Destinar el 50 % de la superficie de la unidad de uso a la guarda y estacionamiento de vehículos, conforme lo prescribe el artículo 5.5.2.5 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).
- c) No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con la actividad o con cualquier elemento fijo o móvil (carteles, caballetes, equipos, herramientas, publicidad, señales, vehículos, u otros).
- d) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16592

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1434

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario al señor Diego Sebastián Dughetti a afectar con el uso "Venta de Repuestos, Artículos y Accesorios para Motos" el inmueble ubicado en la Avda. Carlos Tejedor n° 2107, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 117 D, Parcela 14, Polígono 00-05 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo establecido en la Ordenanza n° 14576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 3º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Ordenanza n° 2269/99.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16593

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1435

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 524/15 del Departamento Ejecutivo por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago de la suma de PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS (\$ 20.800.-) a favor del señor Mario Masone, por la

locación del inmueble ubicado en la calle Irala n° 9820, donde funciona el Jardín de Infantes n° 32, correspondiente al período comprendido entre el 1° de septiembre y el 31 de diciembre de 2014.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del ejercicio 2016 por la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 53.600.-), a efectos de afrontar las erogaciones que demande dicho contrato de locación.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16594

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1438

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Dónanse, a las Asociaciones Vecinales de Fomento que se detallan en el Anexo I de la presente, los bienes en desuso del patrimonio municipal que en cada caso se indican.

Artículo 2º.- Transfiérese a título gratuito y a favor de las citadas entidades los bienes que son objeto de la presente donación, en el marco de lo establecido en el artículo 56° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Artículo 3º.- Dése de baja del patrimonio municipal los bienes detallados en el Anexo I de la presente.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

ASOCIACIÓN VECINAL	BIENES A DAR DE BAJA	IMPORTE
AVF BOSQUE PERALTA RAMOS	Chipeadora marca Bear Modelo 70554 (sin N° de RAFAM)	7.097,00
	Motosierra Husq V6 - RAFAM N° 52554	880,00
	Motoguadaña Mc Culloch 4730 – RAFAM N° 54022	1.800,00
	Motoguadaña Marca Husqvarna Modelo 265 (sin N° de RAFAM)	1.500,00
	Motoguadaña modelo 265 RX marca Husqvarna con cuchilla para maleza, cabezal de nylon y cuchilla podadora (sin N° de RAFAM)	1.790,00
	Electrobomba Centrífuga 3V (sin N° de RAFAM)	172,35
	Tractor Massey Ferguson MF 20/12286707 (sin N° de RAFAM)	16.980,00
AVF EL MARQUESADO	Pinza universal HM1 – RAFAM N° 36280	82,16
	Desmalezadora a explosión marca Gamma - N° identificación C06800133 – RAFAM N° 57171	550,00
SOCIEDAD DE FOMENTO ZONA ESTACION CAMET	Tractor Zanello UP-10 Modelo 1985, chasis TZU-754 Serie C, motor PH-4189679 (sin N° de RAFAM)	1,00
AVF BARRIO PARQUE LOS ACANTILADOS	Desmalezadora marca Hércules Serie 7479 (sin N° de RAFAM)	1,00
	Tractor MTD de 10,50 HP, modelo 618-0075, serie N° A-033039 (sin N° de RAFAM)	800,00
	Tractor marca Zetate RD 270 337398, chasis N° 200515 (sin N° de RAFAM)	14.417,00
SOCIEDAD DE FOMENTO BARRIO PARQUE CAMET	Tractor marca Belarus modelo MTZ 600 STD, motor diesel D-244 de 1850 RPM con 65 CV, motor N°830353, chasis N° 826014 (sin N° de RAFAM)	14.250,00
ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO SAN JACINTO	Motoguadaña marca Partner 325 32CC AB 953260NO 1814 (sin N° de RAFAM)	407,00
	Tractor marca Farh modelo 1977 año 1961, motor 0360110801, chasis N° 1503165 (sin N° de RAFAM)	6.000,00

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su total adhesión a la resolución 270/2015 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social que promueve medidas activas en pos de la no discriminación en el acceso al empleo, entre las que figura la prohibición de la realización del test de HIV en el examen preocupacional.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3814

NOTA H.C.D. N° : 142

LETRA NP

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la jornada de yoga que realizará el Centro Internacional de Yoga Integral Kali Shakti con profesores y maestros de distintas escuelas de la ciudad de Mar del Plata el 21 de junio de 2015, fecha declarada por las Naciones Unidas como "Día Internacional de Yoga", con el fin de difundir y acercar el yoga a toda la comunidad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Directora del Centro precitado, Sra. Liliana Tagliaferri.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETO

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: D-1839

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. y Notas: 1045-BAA-2012; 1194-FV-2014; 2221-FV-2014; 2289-CJA-2014; 213-NP-2014; 1208-CJA-2015; 1258-CJA-2015; 1265-OS-2015; 1336-FV-2015.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1045-BAA-2012: Autorizando al D.E. a realizar el llamado a licitación pública para la compra de un Mini Bus destinado a ADERMAD.

Expte. 1194-FV-2014: Encomendando al D.E. la limpieza integral de los terrenos ubicados en las manzanas delimitadas por las calles Perú, México, Santa Cruz y Río Negro y Perú, México, Santa Cruz y Beruti.

Expte. 2221-FV-2014: Solicitando al D.E. gestione la finalización de las obras de red de agua corriente del barrio Jardines de Alto Camet.

Expte. 2289-CJA-2014: Dando respuesta a la C-4566, referente a la reparación y limpieza de las bocas de tormenta del Barrio Libertad.

Nota 213-NP-2014: BLICHER, GABRIEL. Solicita se le exima de abonar el concepto GIRSU de la boleta de OSSE.

Expte. 1208-CJA-2015: Solicitando al D.E. gestione estudios hidráulicos para solucionar problemas ocasionados por inundaciones en calle Gaboto entre Camusso y República de Cuba.

Expte. 1258-CJA-2015: Solicitando al ENOSUR la realización de limpieza de basurales en la calle Beltrán al 6700 y al 7800.

Expte. 1265-OS-2015: OSSE. Fijando intereses resarcitorios y punitivos para el mes de abril de 2015.

Expte. 1336-FV-2015: Solicitando al D.E. la limpieza integral del predio ubicado en calle El Leñatero entre Vernet y Piedrabuena.

COMUNICACIONES

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4622

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1156

LETRA CJA

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe con respecto al funcionamiento en los últimos dos años de la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires, lo siguiente:

1. Actividades destinadas a difundir las posibilidades que ofrece el Partido de General Pueyrredon.
2. Gestiones de promoción de la oferta turística local delegadas por el Ente Municipal de Turismo.
3. Número y detalle de exposiciones y muestras de la producción local.
4. Detalle de actividades de asesoramiento a comerciantes y productores marplatenses, en virtud de lo establecido en el inciso d) del artículo 2º de la Ordenanza 8719.
5. Modo de difusión de las manifestaciones culturales, artísticas, universitarias, deportivas y científicas del Partido de General Pueyrredon en Buenos Aires.
6. Creación, existencia y desarrollo de la sección de información general y de referencia legislativa para la consulta de normas vigentes en el Partido de General Pueyrredon.
7. Detalle de trámites correspondientes a la Comuna que pueden realizarse en la Casa de Mar del Plata, indicando número de los trámites realizados en los últimos dos años.
8. Con respecto a su funcionamiento: número aproximado de personas que visitan la Casa diariamente; cantidad de empleados y categoría de los mismos; horario de atención al público, erogación presupuestaria y situación locativa actual.
9. Si se encuentra constituida la Comisión Consultiva ad honorem, contemplada en el artículo 3º de la Ordenanza n° 8719.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita informe el proyecto de la organización administrativa interna de la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires realizado por su director, así como la formulación de los últimos dos presupuestos de gastos por él realizados, conforme lo determinado por el inciso c) del artículo 4º de la Ordenanza n° 8719 y estado de ejecución de los mismos.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-4623

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2276

LETRA CJA

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios ante la Secretaría de Seguridad y Justicia Municipal y ante la Jefatura Departamental Mar del Plata, con el propósito de que se refuercen los controles policiales en las paradas del servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros, correspondiente a las líneas 531 y 532, principalmente en el trayecto que comprende al Barrio Libertad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4624

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1055

LETRA FV

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo adopte medidas tendientes a que la empresa prestataria del servicio de recolección de residuos domiciliarios realice el recorrido completo en el Barrio Playa Chapadmalal.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4625

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1187

LETRA U

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice estudios de factibilidad a fin de determinar la posibilidad de ejecutar obras de ensanche, repavimentación, mejoramiento de la señalética vial, urbanización de sectores en terrenos baldíos, repotenciación de alumbrado, colocación de garitas, forestación, desmalezamiento en toda la traza de la Avda. Mario Bravo entre Avda. Antártida Argentina y Diagonal Vélez Sarsfield para lograr una mayor fluidez circulatoria, como así también garantizar la seguridad de peatones, transeúntes y automovilistas generando soluciones a la movilidad urbana, la conectividad y accesibilidad de todos los vecinos que circulan por la mencionada avenida.

Artículo 2º.- Asimismo el H. Cuerpo solicita a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado contemple obras de limpieza en los sumideros existentes y la realización de estudios de factibilidad para realizar obras de desagües pluviales en la Avda. Mario Bravo entre Avda. Antártida Argentina y Diagonal Vélez Sarsfield.

Artículo 3º.- El H. Cuerpo solicita al Departamento de Ingeniería de Tránsito analice la situación del semáforo ubicado en el acceso al Bosque Peralta Ramos para que se pueda modificar los tiempos de giros y circulación mano oeste-este-oeste sobre la Avda. Mario Bravo.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 39-

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4626

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1207

LETRA CJA

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que intime al propietario de la edificación ubicada en la calle Bolívar n° 3501 a realizar limpieza de los escombros, botellas y restos de basura acumulada, tal lo dispuesto por Ordenanza n° 21.292 y de ser factible, a tapiar su entrada.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 40-

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4627

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1387

LETRA V

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, ante los recambios de vías y otras obras a cargo de la Empresa Trenes Argentinos Ramal Roca, informe sobre las previsiones dispuestas por ésta, en cuanto al mantenimiento de los pasos peatonales y vehiculares en la intersección de las vías con las calles Strobel, Rizzuto y Bradley, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza n° 6614, en su acápite 10.2.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita informe las previsiones respecto a la continuidad de las obras de desagües pluviales para dicho sector.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 41-

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4628

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1426

LETRA BFR

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Superintendencia de Seguridad Siniestral, dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires con el objeto de solicitarle, instrumente los mecanismos necesarios para dotar de equipamiento y recursos al Cuartel de Bomberos "Monolito".

Artículo 2º.- Asimismo, este H. Cuerpo, solicita al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires que releve y reponga en caso de ser necesario, los elementos de seguridad a todas las dotaciones de bomberos de los distintos cuarteles de Mar del Plata.

Artículo 3º.- En el mismo sentido, informe si se encuentra prevista la apertura de nuevas Sedes o Cuarteles de Bomberos en el Partido.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42-

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4629

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1457

LETRA FV

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice el estudio pertinente, a fin de analizar la posibilidad de ensanchar la calle Montes Carballo en el tramo comprendido entre Av. Monseñor Zabala y Av. Constitución.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4630

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1466

LETRA U

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de realizar de forma inmediata las reparaciones necesarias para tapar correctamente la boca del pluvial ubicada en la esquina de Artigas y López de Gomara.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de junio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4631

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1469

LETRA U

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tome las medidas necesarias para proceder a la reparación de la calle Gral. Savio en el tramo comprendido entre Sicilia y Calabria.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita disponga a través del área pertinente, el retiro del vehículo abandonado en el sector.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-